

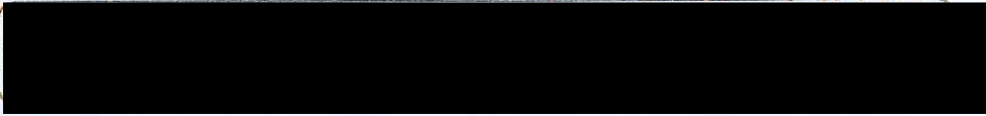


DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/122/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



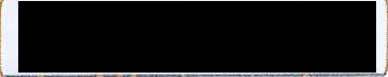
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	68.12	1.00	68.12
ESTRUCTURAL LUMINOSO	3.00	2.00	12.00
ESTRUCTURAL	3.80	0.60	2.28
ESTRUCTURAL	1.20	1.20	2.88
ESTRUCTURAL	1.20	1.20	2.88
		TOTAL	\$138,224.59

ORDEN DE PAGO:

14653

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

FECHA DE EXPEDICION:

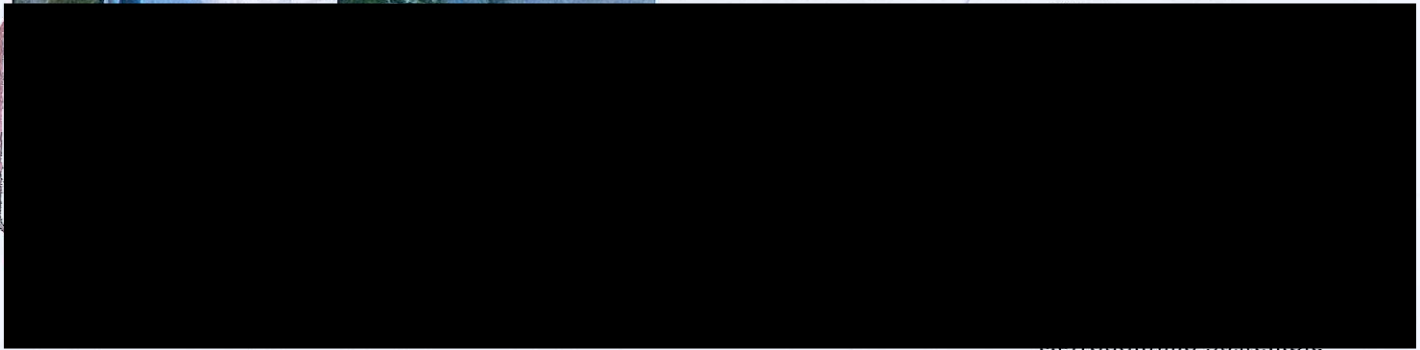
16-04-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

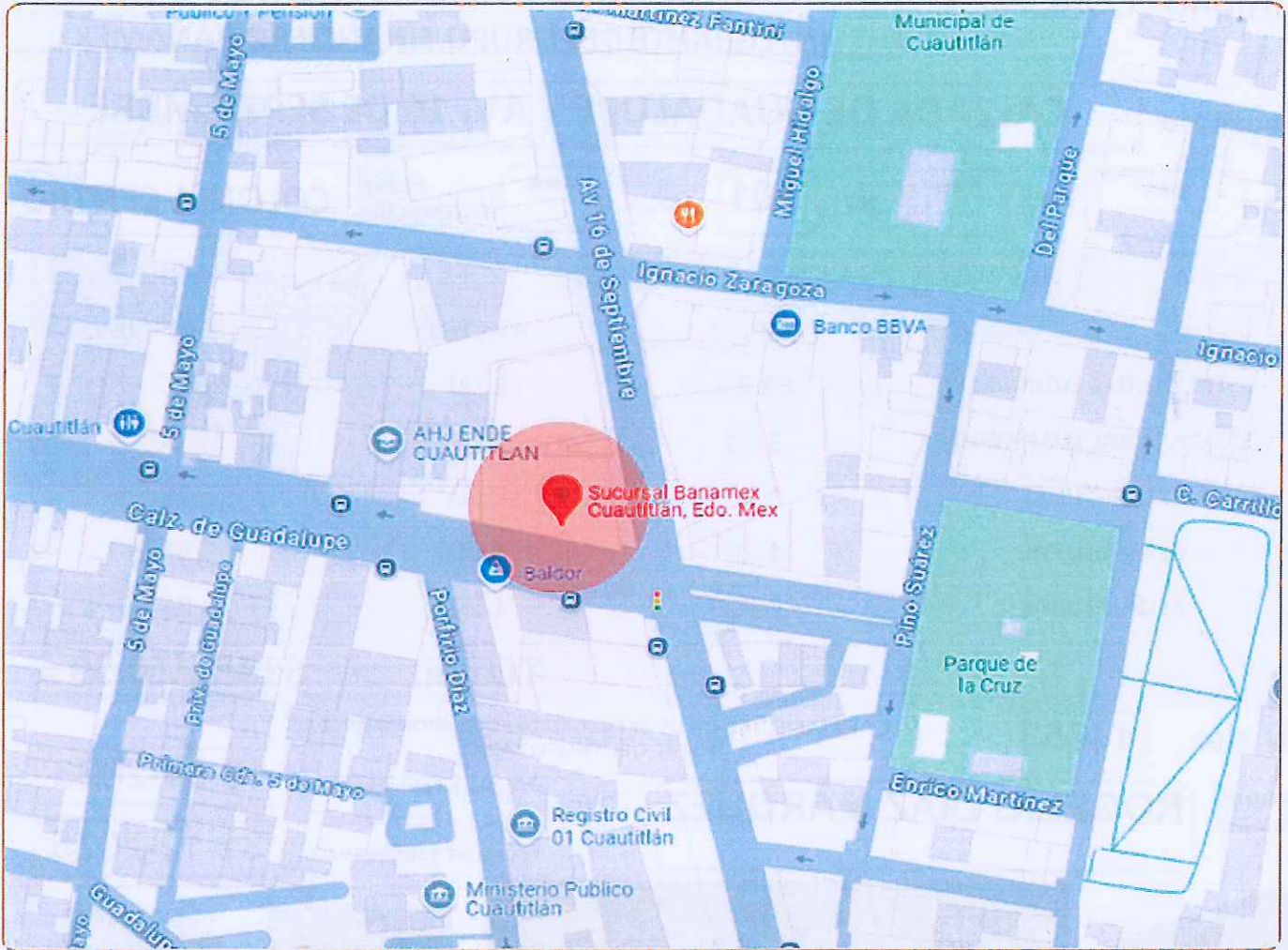
31-12-2025





DDMS/PU/122/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DDMS/PU/125/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

DOMICILIO:

MZA.:

LTE.:

NO.:

LOCAL:

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL	2.00	5.00	10.00
ESTRUCTURAL	1.10	2.08	2.288
ESTRUCTURAL	1.00	2.08	2.08
		TOTAL	\$11,801.82

ORDEN DE PAGO:

28516

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER
A FAVOR DE:

FECHA DE EXPEDICION:

08-08-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

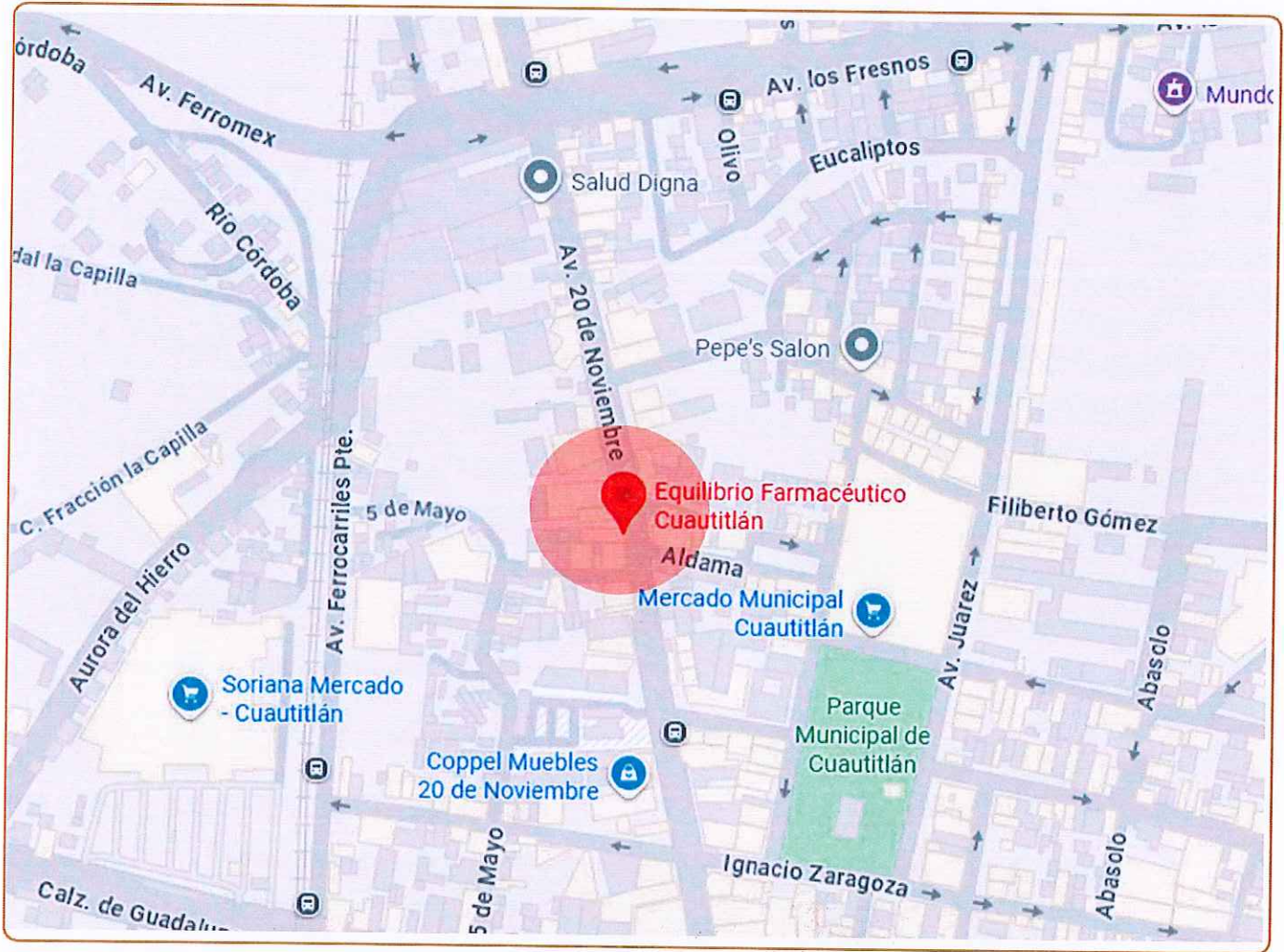
31-12-2025





DDMS/PU/125/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

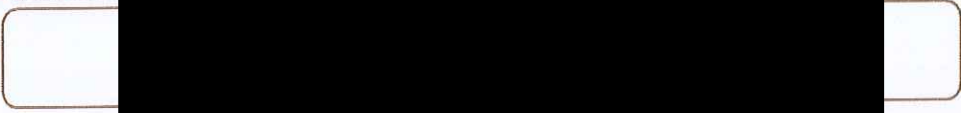


DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

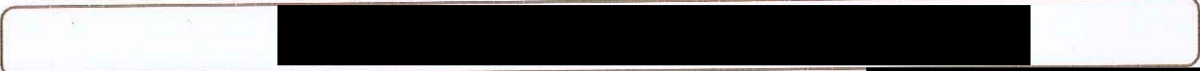
DDMS/PU/128/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

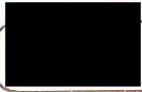
UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



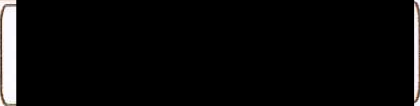
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



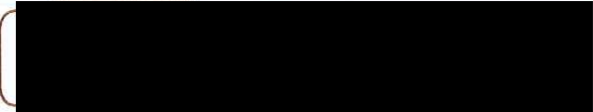
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO LUMINOSO	7.05	1.05	7.403
ADOSADO	1.41	1.71	2.411
ADOSADO	0.77	1.74	1.34
ADOSADO	1.10	2.63	2.893
ADOSADO	1.14	2.63	2.998
		TOTAL	\$16,480.77

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

29816

CARTA PODER
A FAVOR DE:

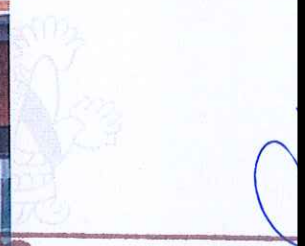


FECHA DE EXPEDICION:

24-06 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

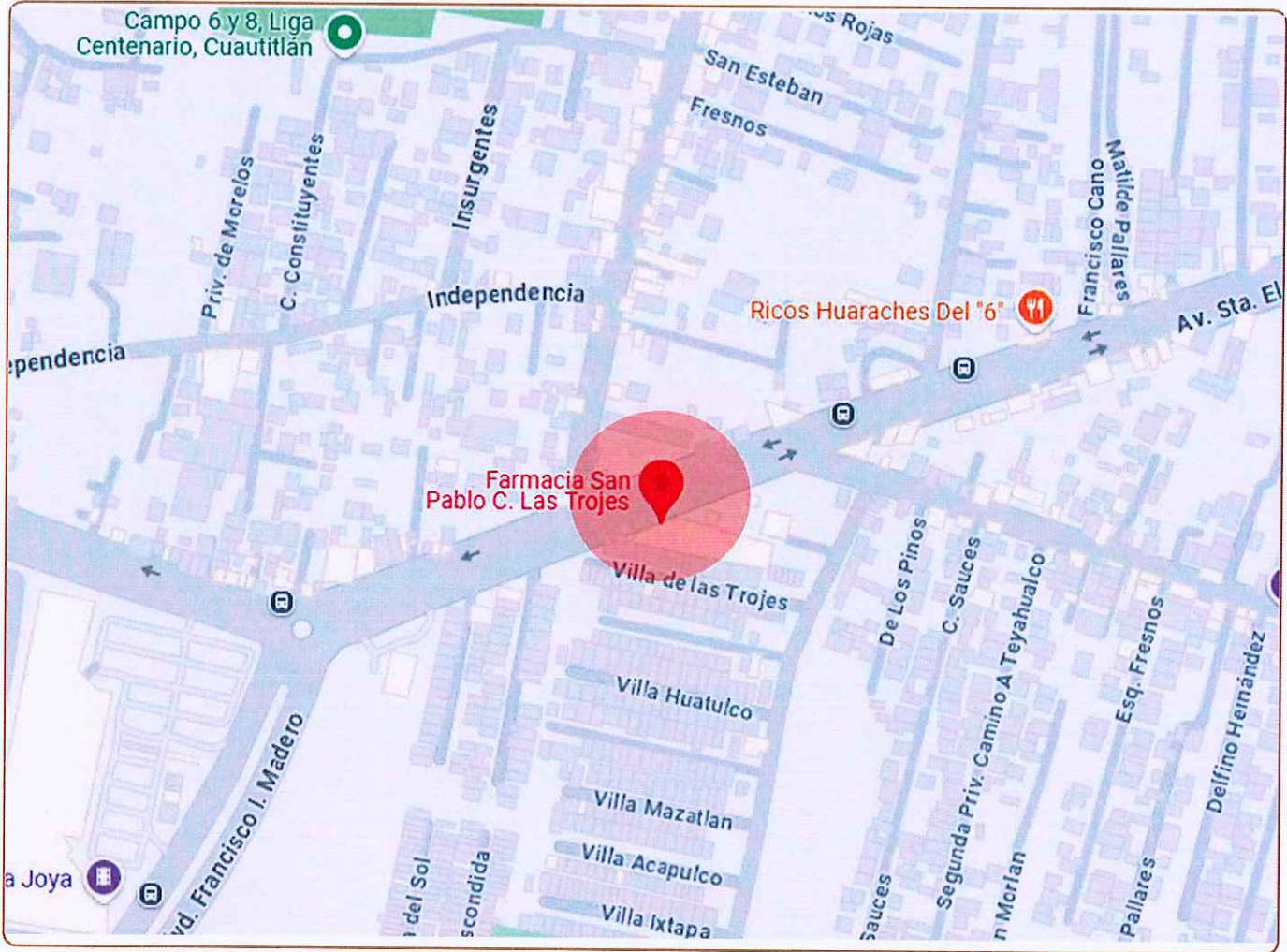
31-12-2025





DDMS/PU/128/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/133/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



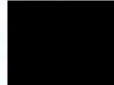
DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



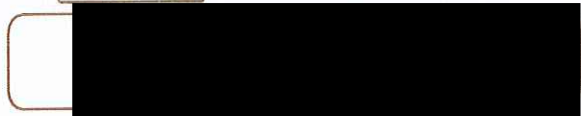
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	8.12	1.22	9.906
ADOSADO	6.70	1.22	8.174
		TOTAL	\$8,100.64

ORDEN DE PAGO:

14140

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER
A FAVOR DE:

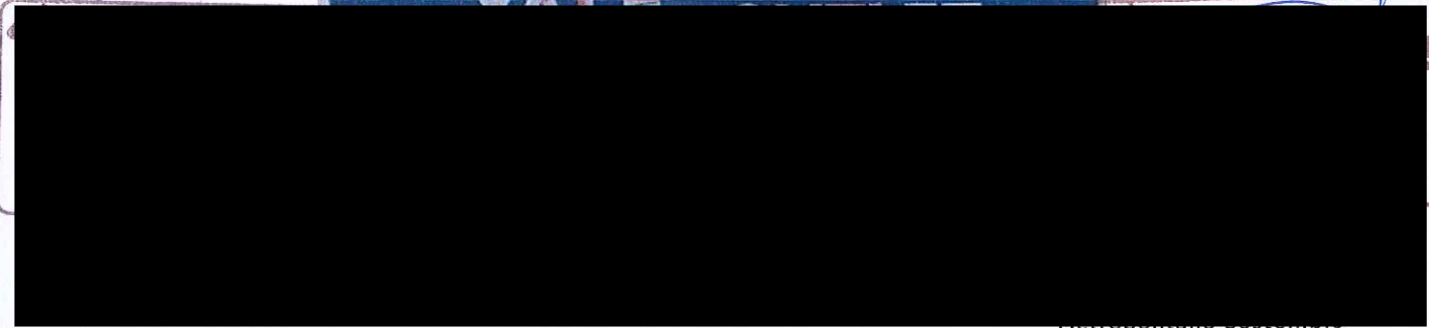
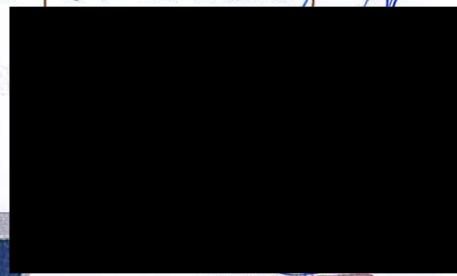


FECHA DE EXPEDICION:

16-06 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

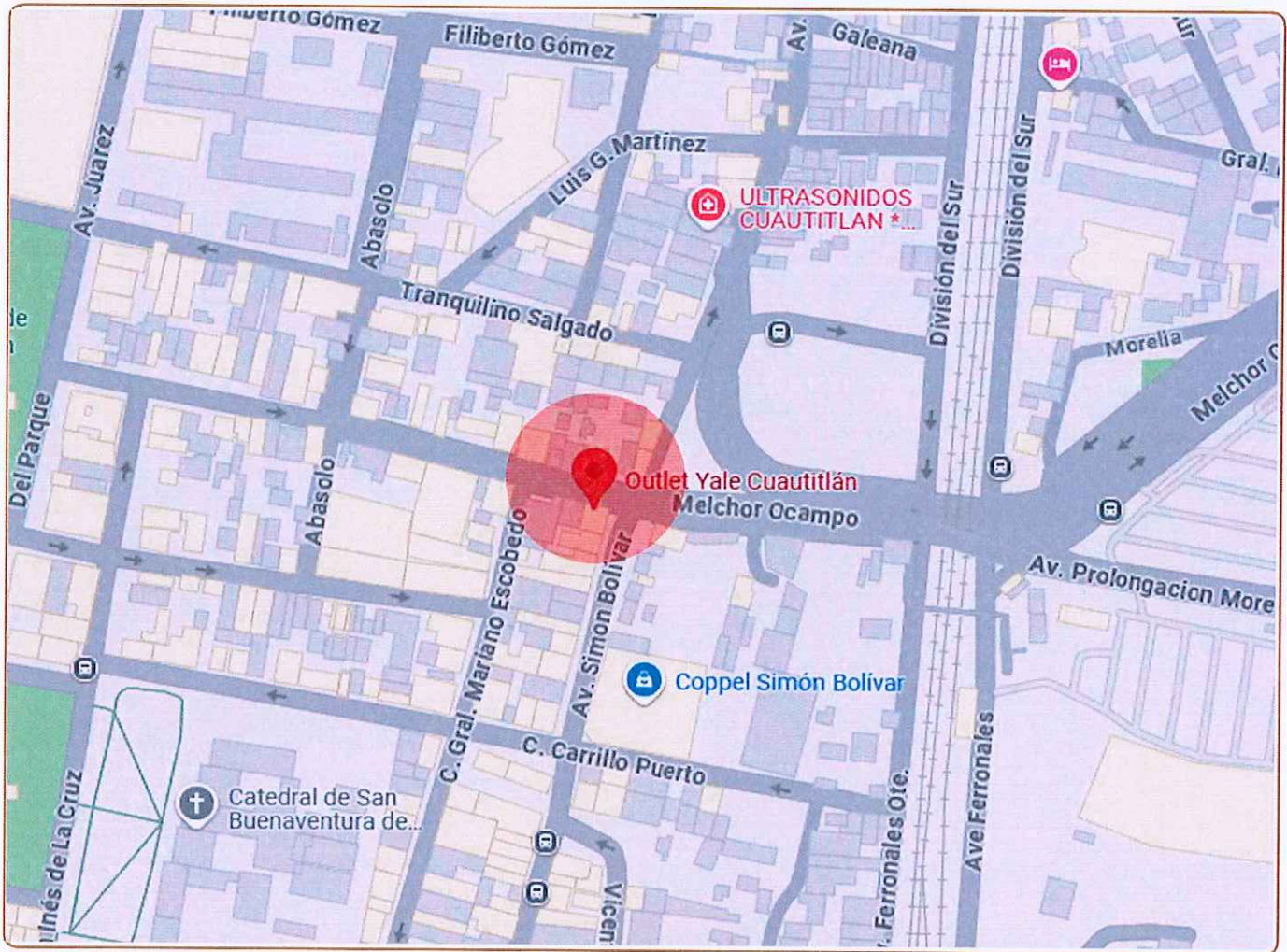
31-12-2025





DDMS/PU/133/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/105/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

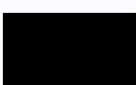


MICILIO:

AVENIDA PASEO TEODORO GONZALEZ DE LEÓN



LTE.:



NO.:

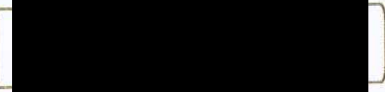


LOCAL:



COLONIA

FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	3.00	3.20	9.60
ESTRUCTURAL LUMINOSO	3.20	3.20	9.60
ESTRUCTURAL LUMINOSO	0.90	0.90	0.81
ESTRUCTURAL LUMINOSO	0.90	0.90	0.81
ESTRUCTURAL LUMINOSO	12.00	0.20	2.40
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.48	2.88	14.28
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.17	1.05	2.27
ESTRUCTURAL	13.50	0.60	8.10
		TOTAL	\$76,690.99

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

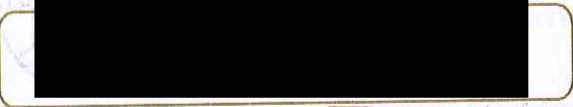
MONTO DE PAGO:

14662

FECHA DE EXPEDICION:

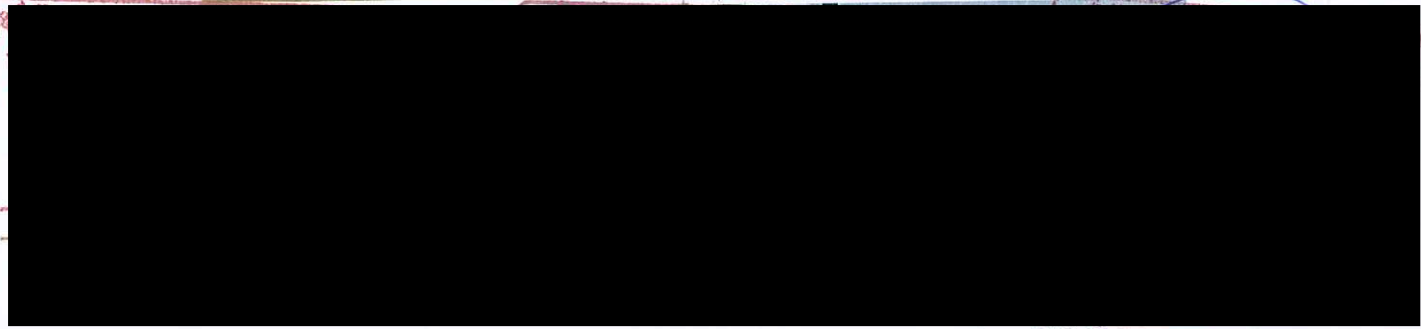
22-04-2025

EN COMISIÓN A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

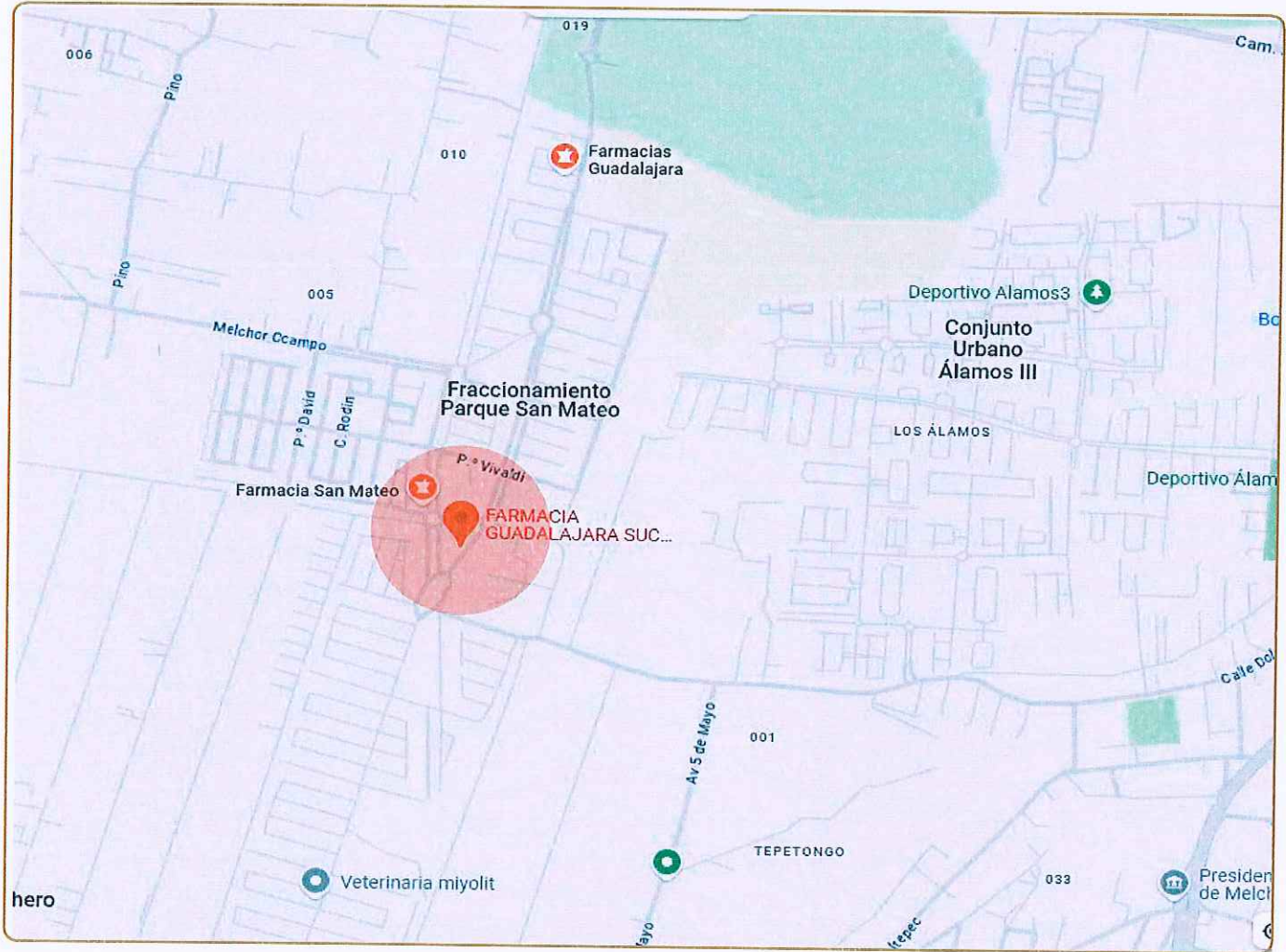
31-12-2025





DDMS/PU/105/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.



ACUSE



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/149/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



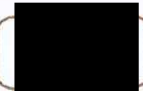
LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	10.30	1.60	16.48
ESTRUCTURAL LUMINOSO	13.60	1.60	21.76
ESTRUCTURAL LUMINOSO	1.85	1.60	2.96
ESTRUCTURAL LUMINOSO	6.00	1.70	10.20
ESTRUCTURAL LUMINOSO		DIAMETRO 1.50	3.56
		TOTAL	45,144.00

ORDEN DE PAGO:

14145

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

FECHA DE EXPEDICION:

18-06 -2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

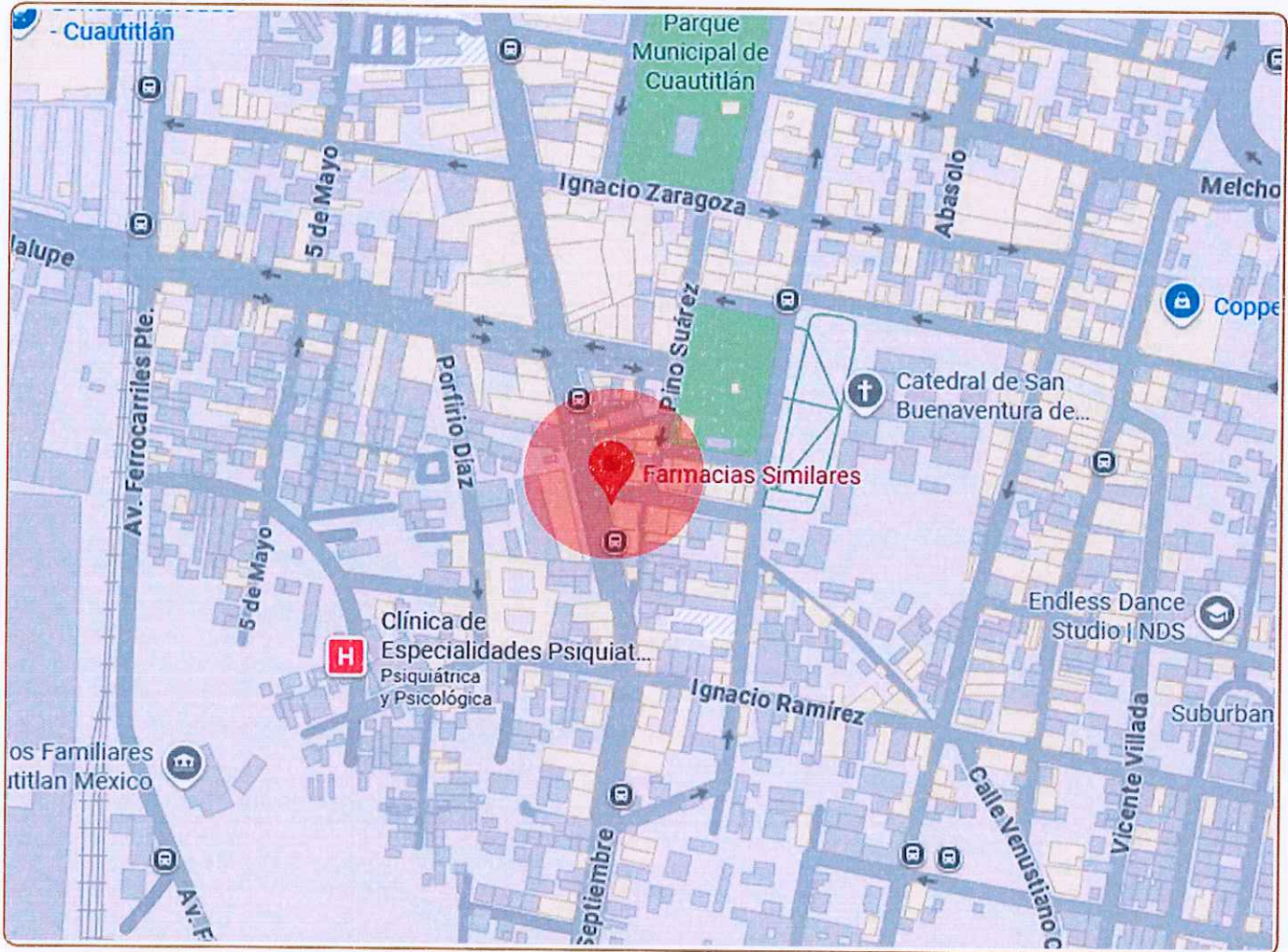
31-12-2025





DDMS/PU/149/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DDMS/PU/230/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

[Redacted]

DOMICILIO:

[Redacted]

MZA.:

[Redacted]

LTE.:

[Redacted]

NO.:

[Redacted]

LOCAL:

[Redacted]

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

[Redacted]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO LUMINOSO	9.00	1.20	10.80
		TOTAL	\$17,742.16

ORDEN DE PAGO:

29898

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

FECHA DE EXPEDICION:

08-08-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:

[Redacted]

FECHA DE VENCIMIENTO:

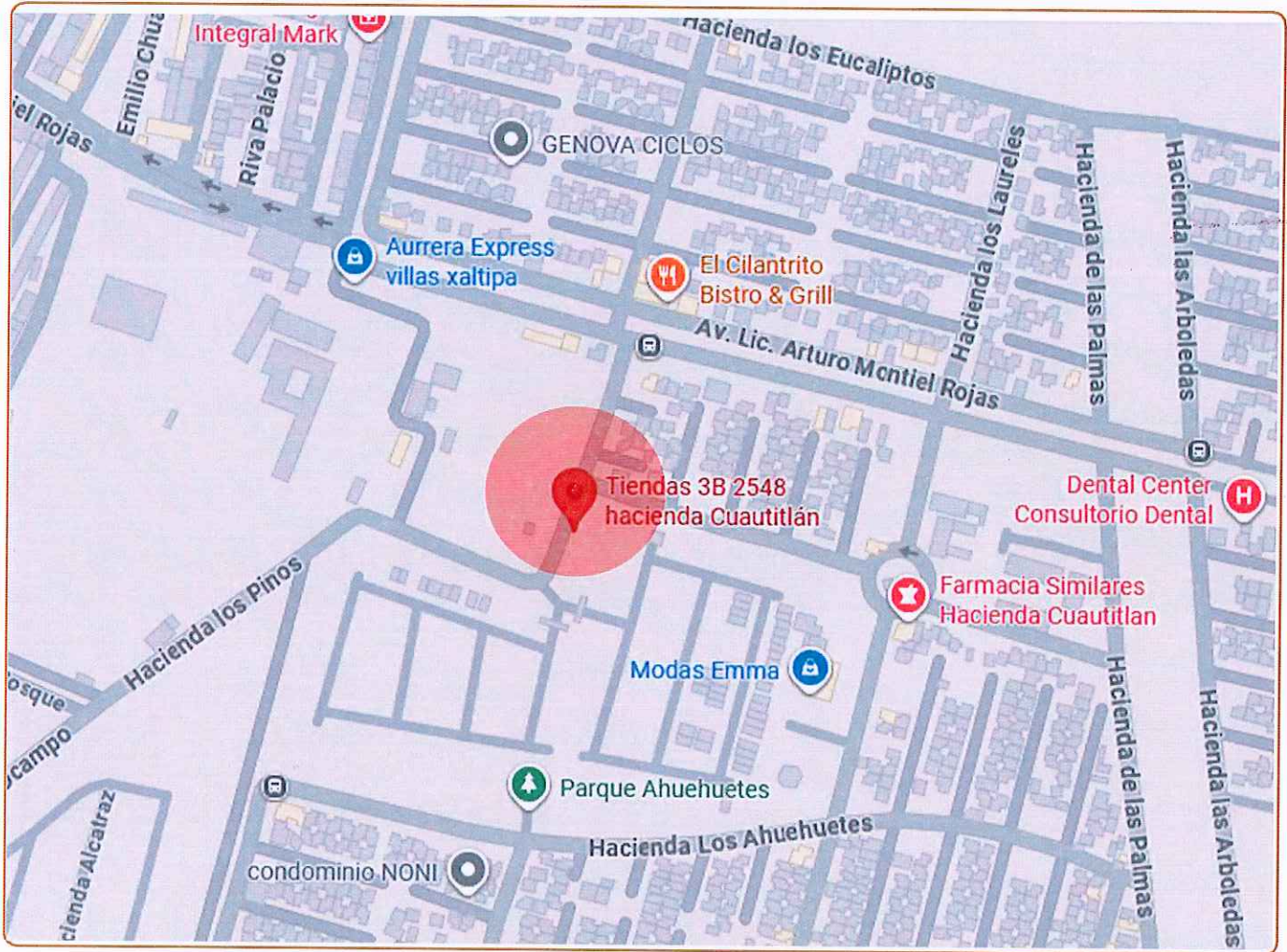
31-12-2025





DDMS/PU/230/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/233/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

[Redacted]

DOMICILIO:

[Redacted]

MZA.:

[Redacted]

LTE.:

[Redacted]

NO.:

[Redacted]

LOCAL:

[Redacted]

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

[Redacted]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL SIN ILUMINACION	8.50	1.80	15.03
		TOTAL	\$6,733.96

ORDEN DE PAGO:

29875

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER A FAVOR DE:

[Redacted]

FECHA DE EXPEDICION:

15-07-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

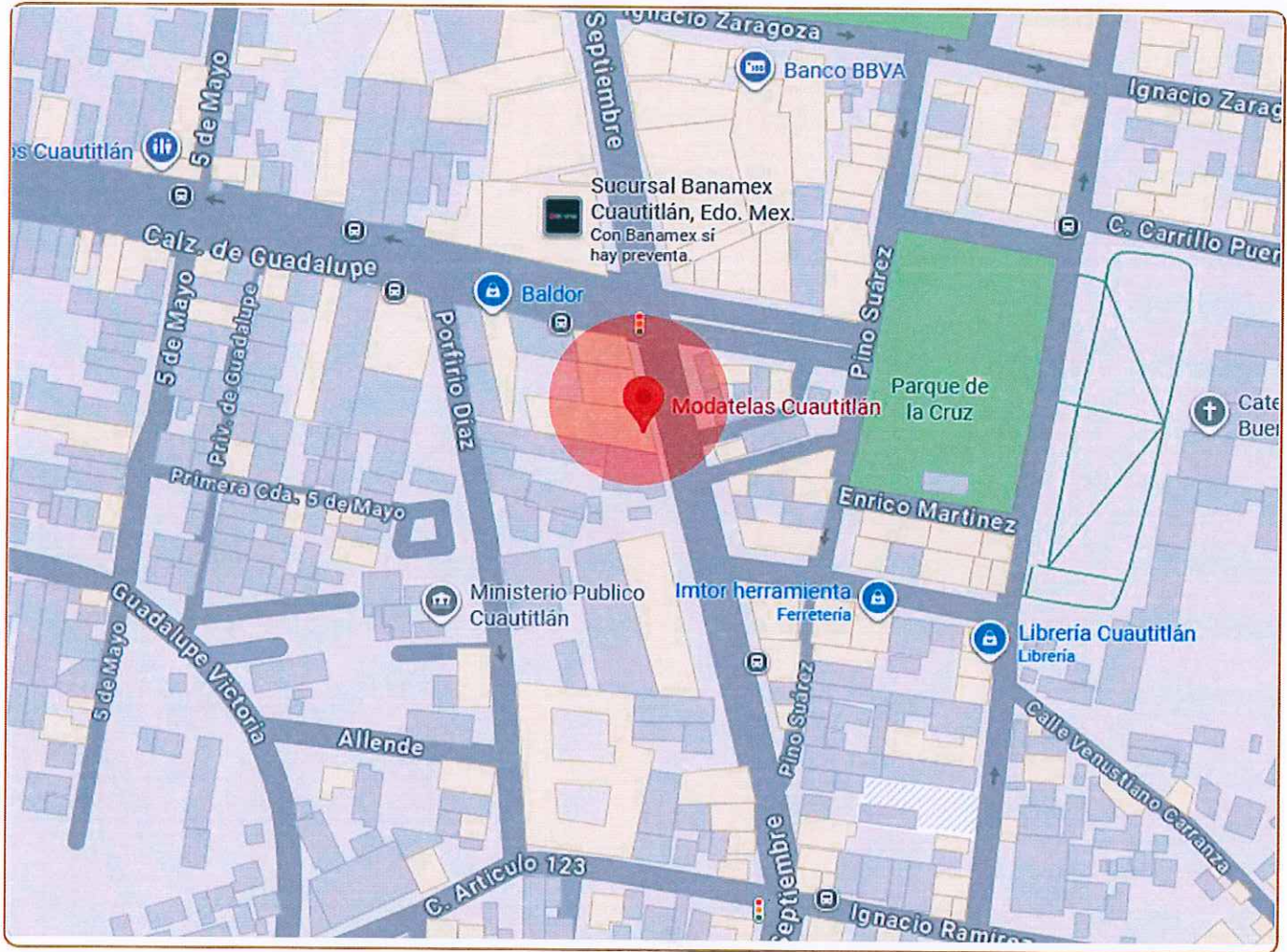
31-12-2025





DDMS/PU/233/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- ❑ REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- ❑ INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- ❑ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- ❑ USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DDMS/PU/158/25

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

PROPIETARIO Ó REPRESENTANTE
LEGAL:



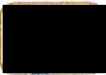
DOMICILIO:



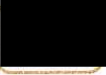
MZA.:



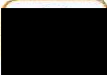
LTE.:



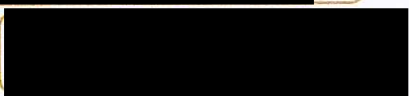
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	2.10	0.77	1.61
ADOSADO	10.83	3.95	42.77
		TOTAL	\$72,932.61

ORDEN DE PAGO:

14679

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

FECHA DE EXPEDICION:

28-04-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



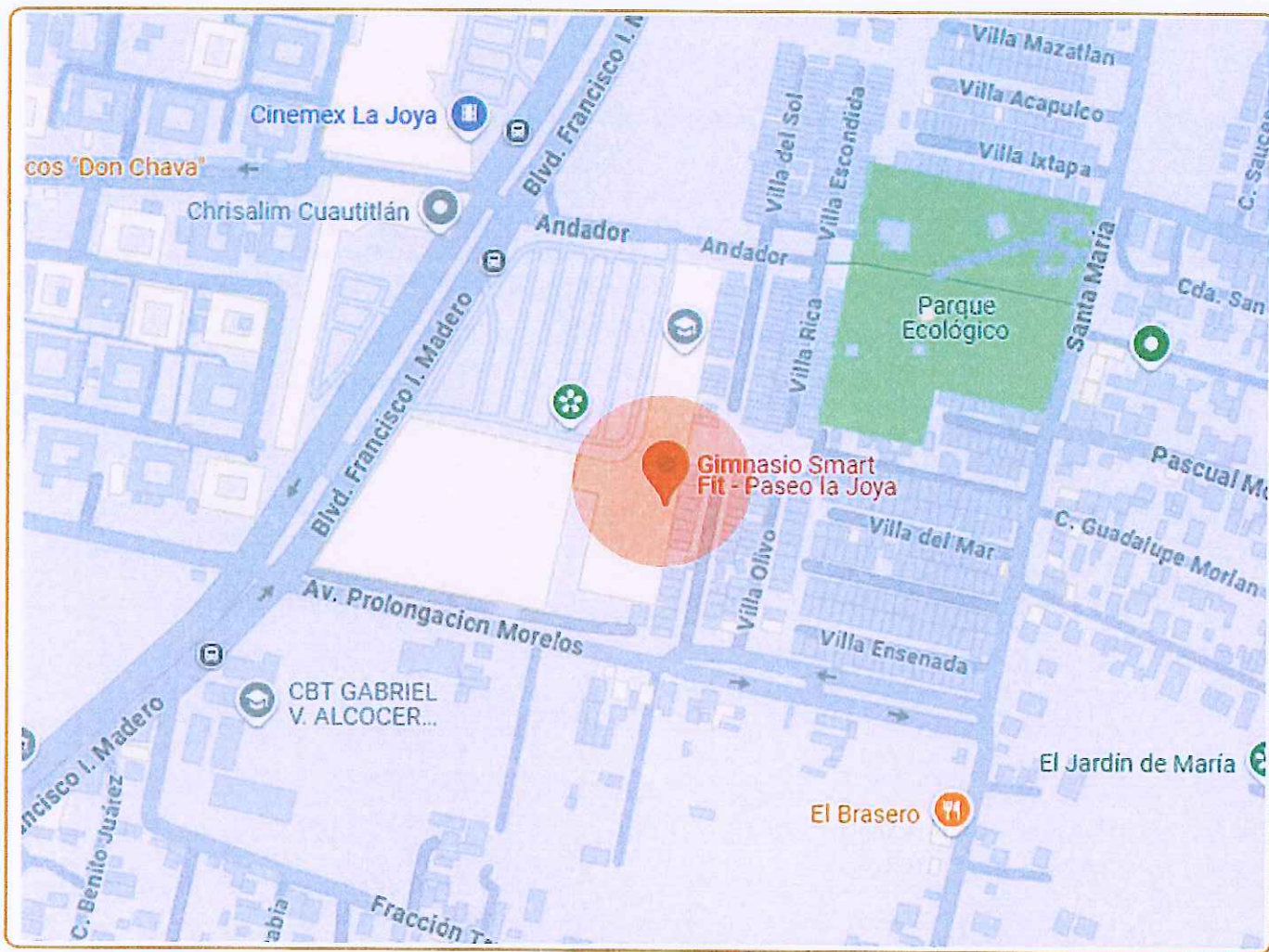
FECHA DE VENCIMIENTO:

31-12-2025



DDMS/PU/158/25

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

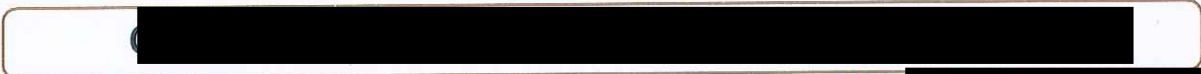
DDMS/PU/154/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



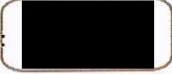
LTE.:



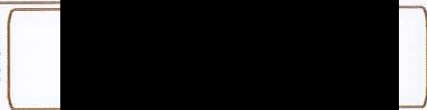
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



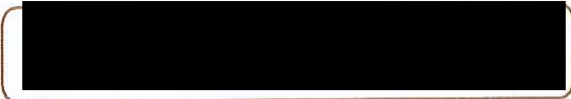
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	3.50	0.75	2.62
		TOTAL	\$4,312.33

ORDEN DE PAGO:

14684

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER A FAVOR DE:

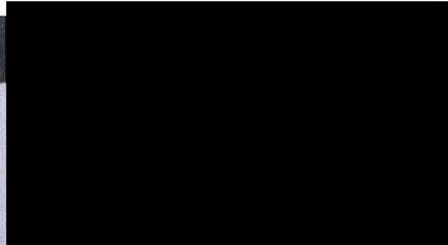


FECHA DE EXPEDICION:

29-04 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

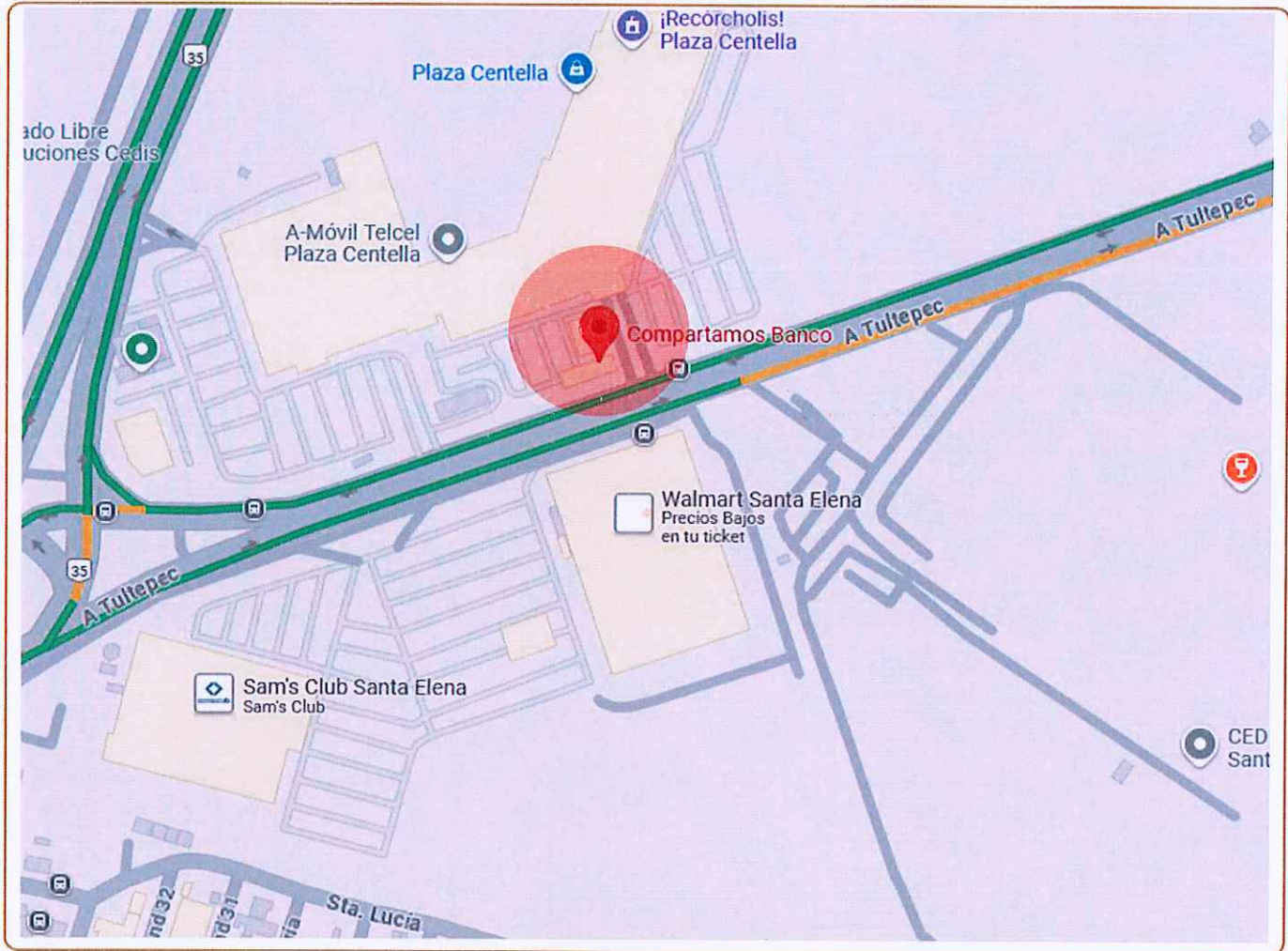
31-12-2025





DDMS/PU/154/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.



ACUSE



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/153/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



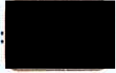
MZA.:



LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	6.55	1.00	6.55
ESTRUCTURAL LUMINOSO	1.10	0.50	0.55
		TOTAL	\$11,663.83

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

14144

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE EXPEDICION:

18-06 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

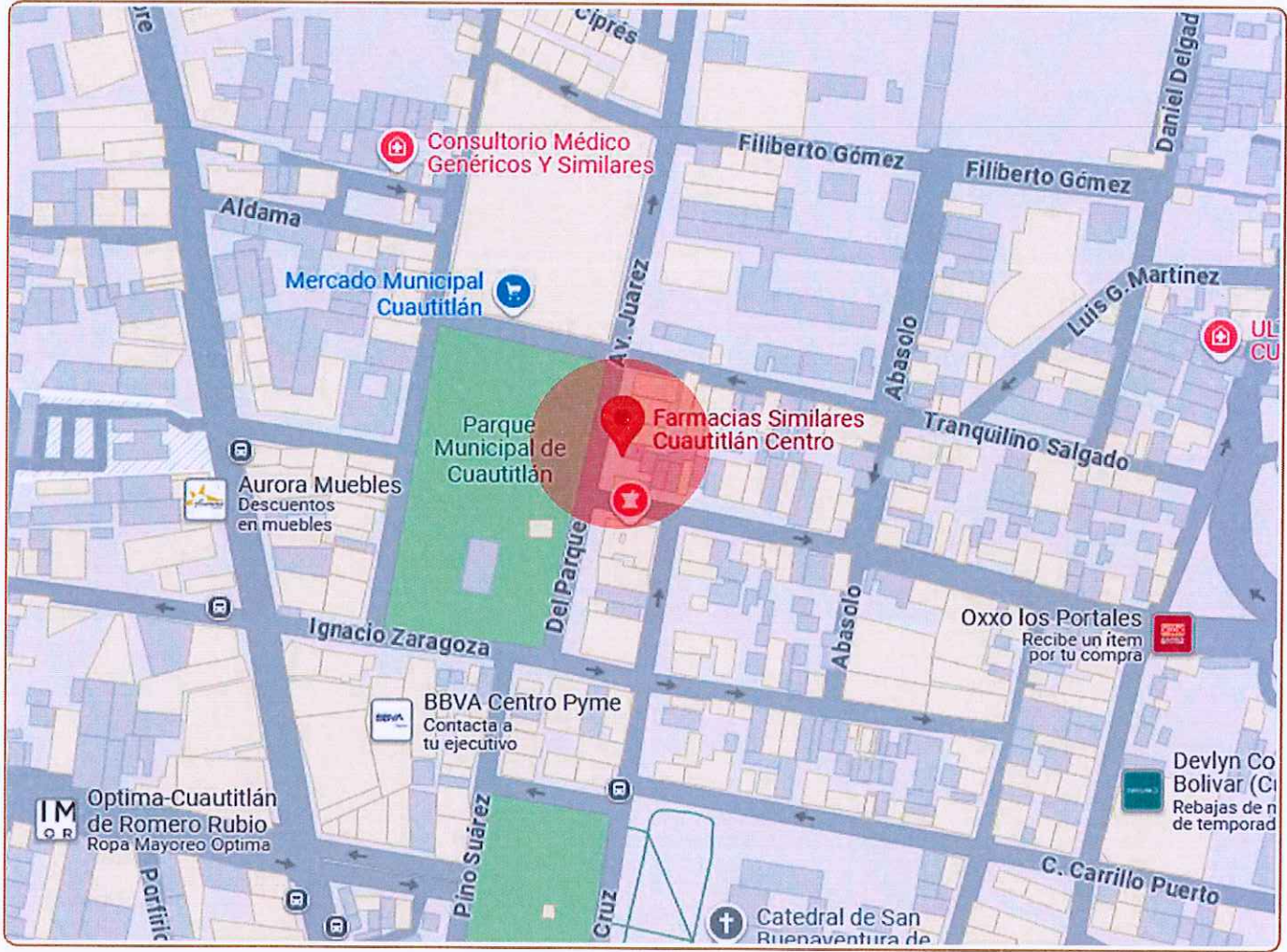
31-12-2025





DDMS/PU/153/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DDMS/PU/140/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



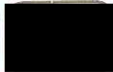
DOMICILIO:



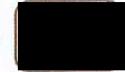
MZA.:



LTE.:



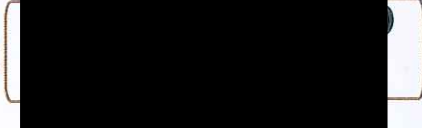
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	4.00	0.80	3.20
ESTRUCTURAL LUMINOSO	5.20	1.00	5.20
		TOTAL	\$13,799.46

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

14132

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE EXPEDICION:

20-06 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

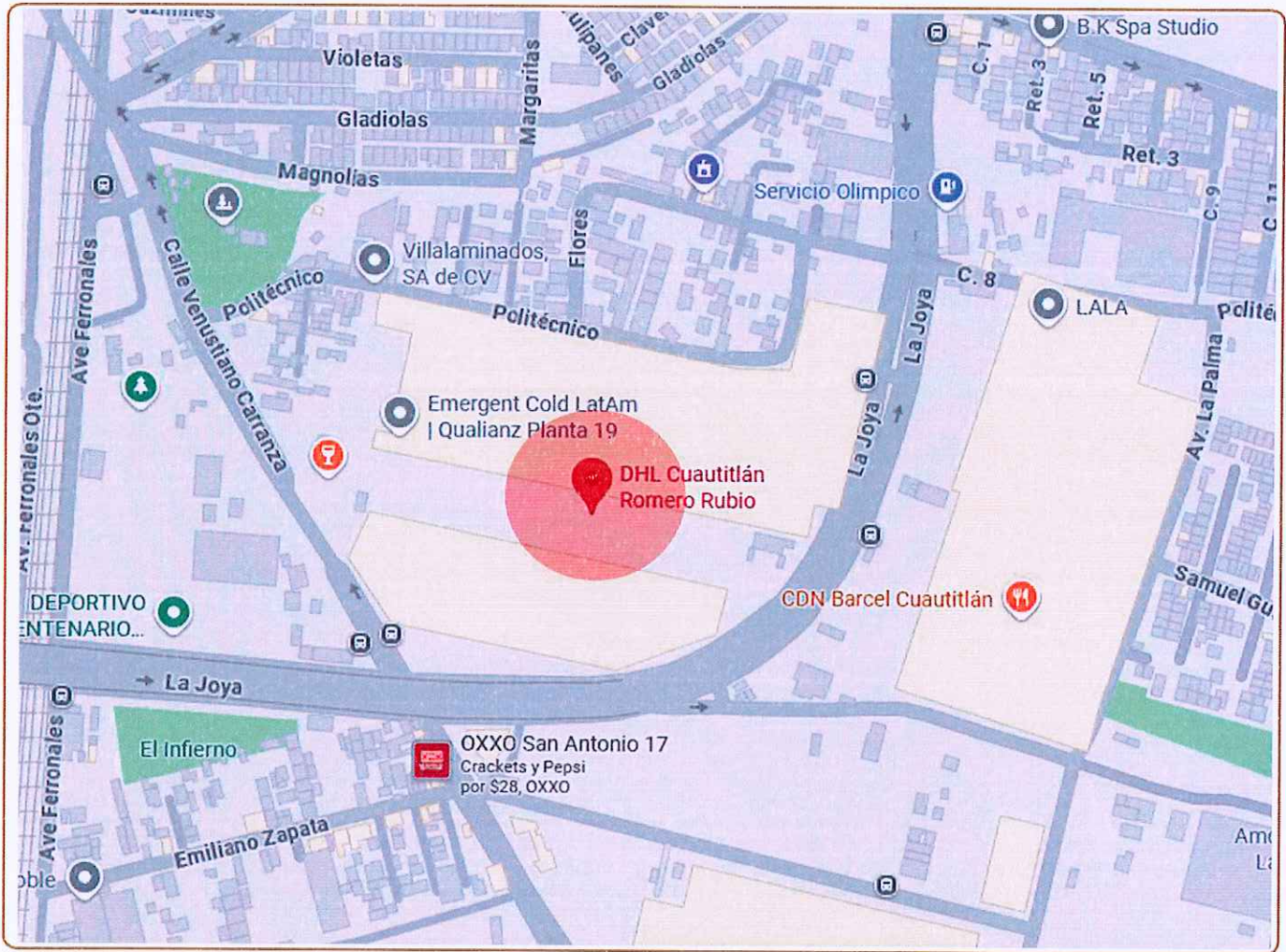
31-12-2025





DDMS/PU/140/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/141/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



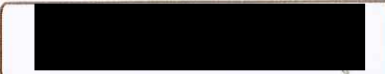
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO LUMINOSO	19.75	10.70	211.32
ADOSADO LUMINOSO	19.75	10.70	211.32
ESTRUCTURAL LUMINOSO	37.00	10.70	395.90
ESTRUCTURAL LUMINOSO	37.00	10.70	395.00
ESTRUCTURAL	6.68	1.83	24.44
AUTOSOPORTADO	AUTOSOPORTADO	AUTOSOPORTADO	59.20
ESTRUCTURAL	3.00	1.50	9.00
ESTRUCTURAL	3.00	1.50	9.00
		TOTAL	\$2,127,216.91

ES RESPONSABILIDAD
TARIO.

ORDEN DE PAGO:

14121

FECHA DE EXPEDICION:

23-05-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

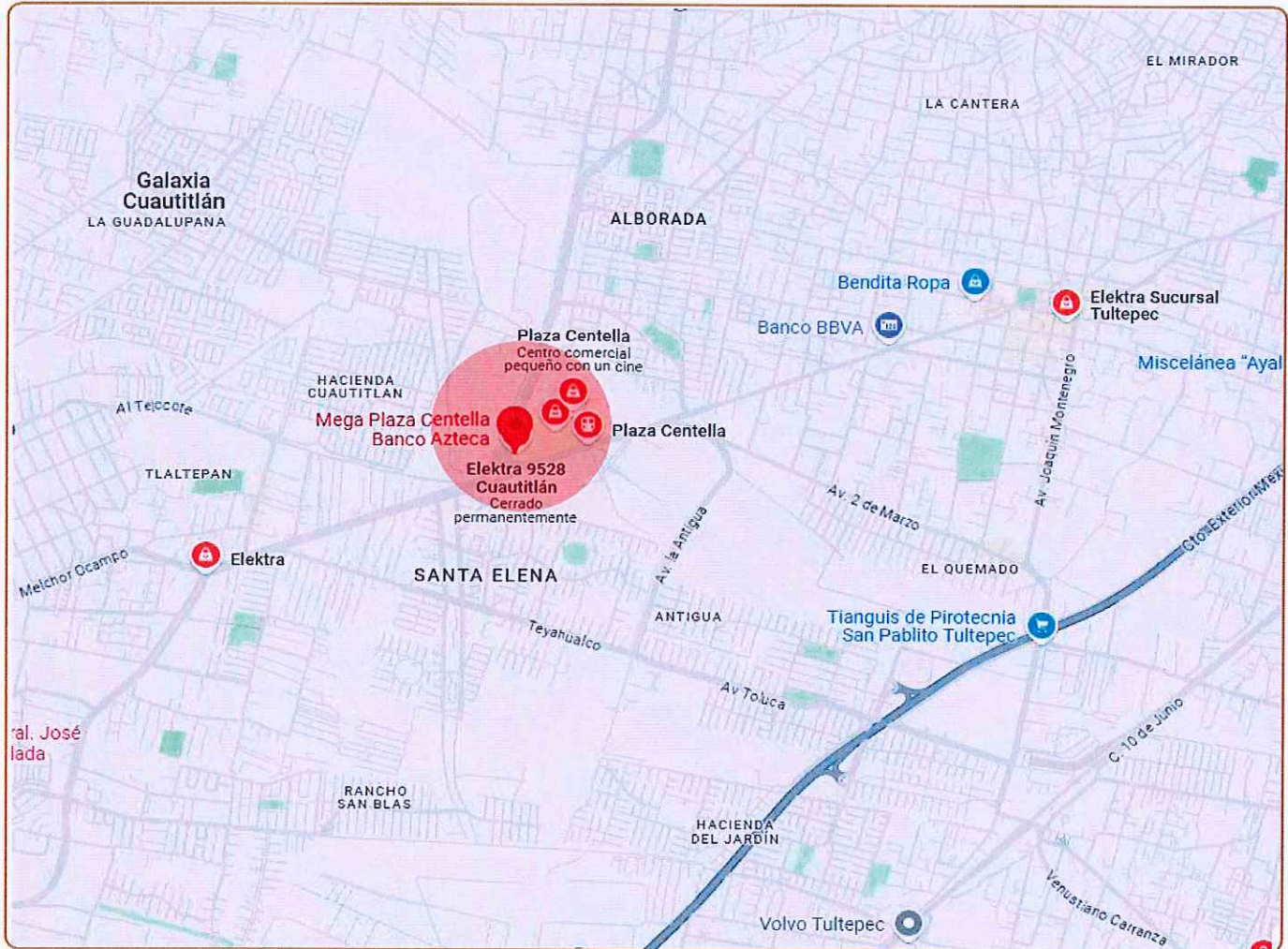
31-12-2025





DDMS/PU/141/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/124/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

MZA.: [REDACTED] LTE.: [REDACTED] NO.: [REDACTED] LOCAL: [REDACTED] COLONIA FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	4.60	6.50	59.80
ESTRUCTURAL LUMINOSO	5.53	6.00	66.36
ADOSADO LUMINOSO	2.50	10.17	25.44
		TOTAL	\$249,055.60

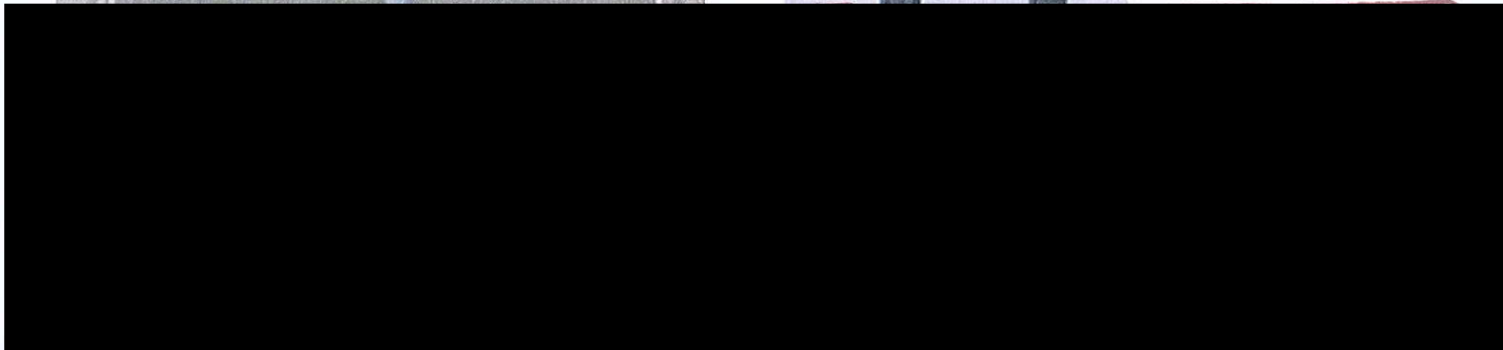
ORDEN DE PAGO: **14685**

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER A FAVOR DE: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICION: **19-05-2025**

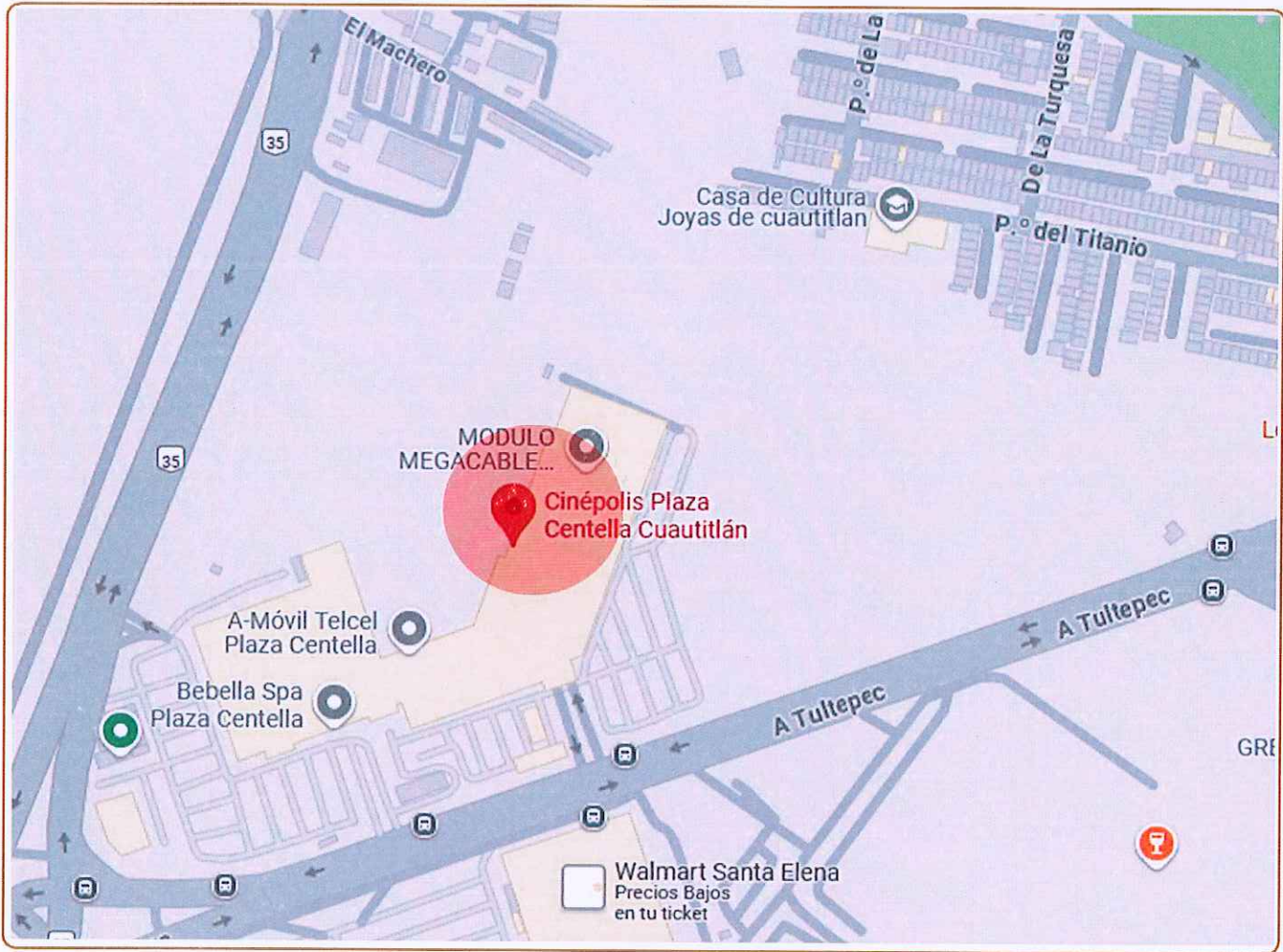
FECHA DE VENCIMIENTO: **31-12-2025**





DDMS/PU/124/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/159/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

[Redacted]

DOMICILIO:

[Redacted]

MZA.:

[Redacted]

LTE.:

[Redacted]

NO.:

[Redacted]

LOCAL:

[Redacted]

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

[Redacted]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO LUMINOSO	16.20	4.70	76.14
AUTOSOPORTADO	9.50	3.50	33.25
BASE AUTOSOPORTADO	14.00	DIAMETRO 0.80	36.23
		TOTAL	\$209,464.30

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

29831

CARTA PODER
A FAVOR DE:

[Redacted]

FECHA DE EXPEDICION:

26-06 -2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

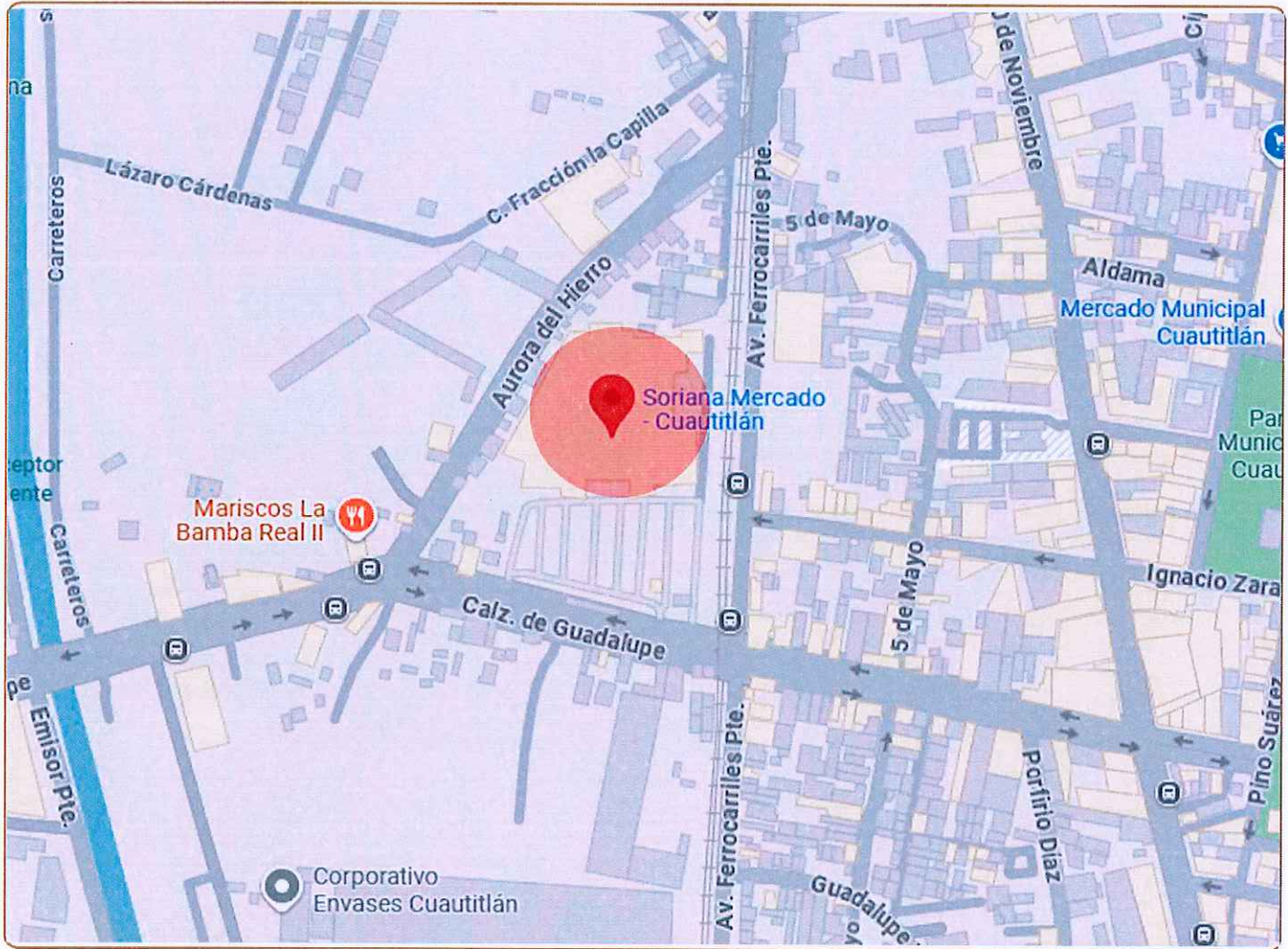
31-12-2025





DDMS/PU/159/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- ▀ REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- ▀ INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- ▀ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- ▀ USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/171/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

MZA.: [REDACTED]

LTE.: [REDACTED]

NO.: [REDACTED]

LOCAL: [REDACTED]

COLONIA
FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.00	0.60	1.20
ESTRUCTURAL LUMINOSO	5.60	1.80	10.08
		TOTAL	\$18,530.70

ORDEN DE PAGO:

14102

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER
A FAVOR DE: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICION:

13-05-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

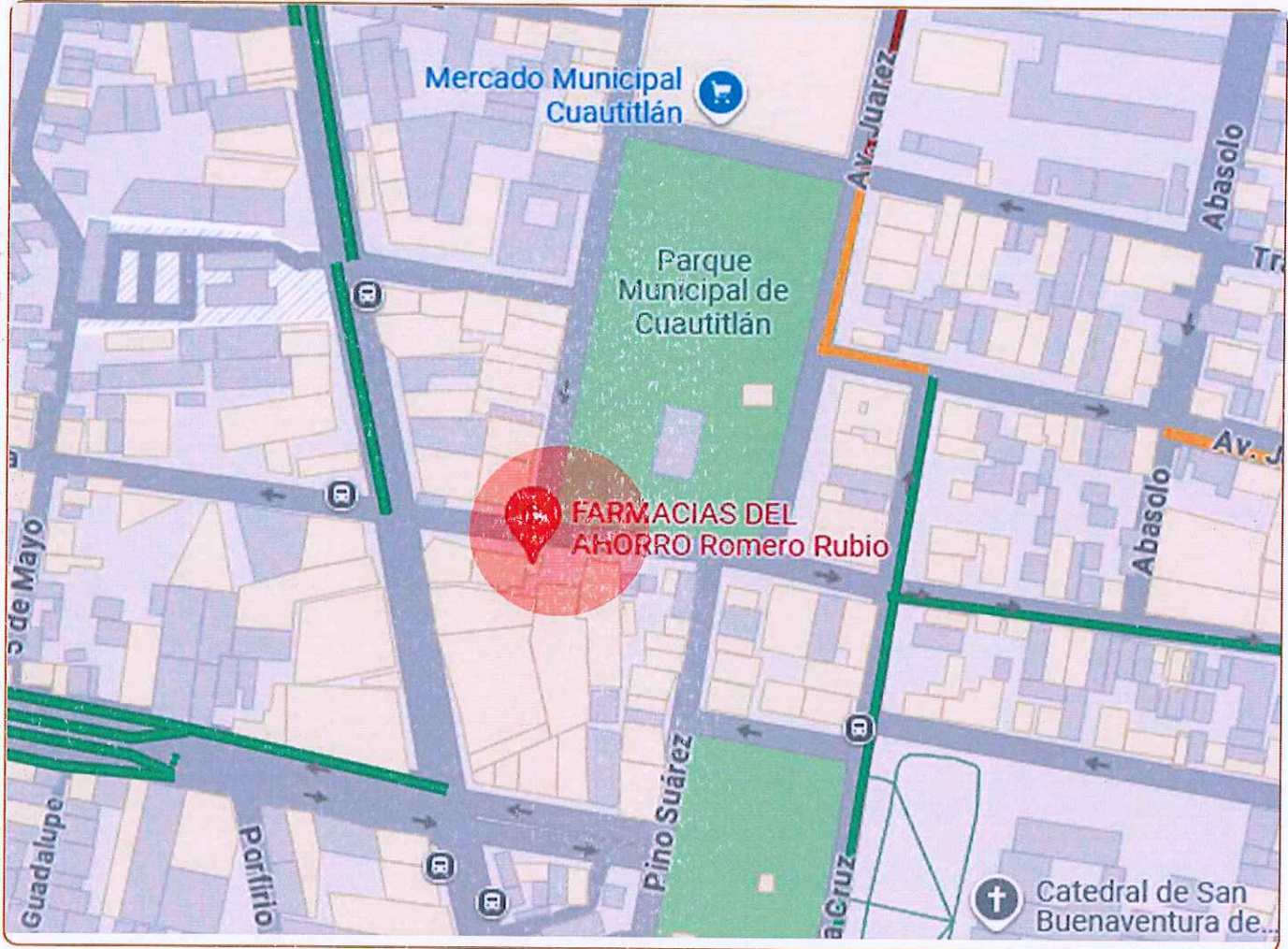
31-12-2025





DDMS/PU/171/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/176/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

DOMICILIO:

MZA.:

LTE.:

NO.:

LOCAL:

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.90	8.90	25.81
ESTRUCTURAL LUMINOSO	5.00	0.90	4.50
ESTRUCTURAL	2.90	2.10	6.09
ESTRUCTURAL	2.90	0.70	6.09
ESTRUCTURAL	2.90	0.60	6.40
		TOTAL	\$64,350.97

ORDEN DE PAGO:

14110

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

FECHA DE EXPEDICION:

28-05-2025

CARTA PODER A FAVOR DE:

FECHA DE VENCIMIENTO:

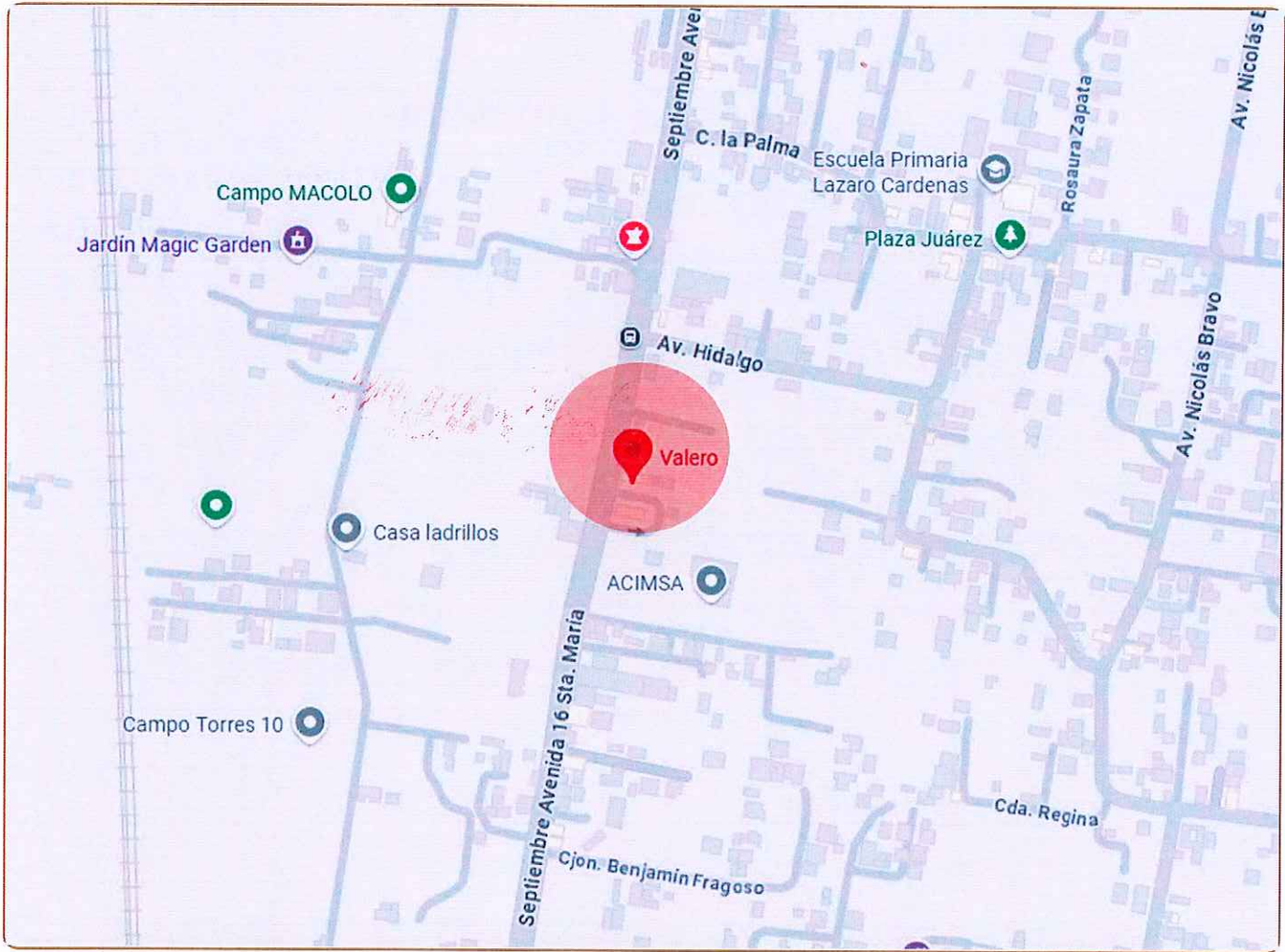
31-12-2025





DDMS/PU/176/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/162/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



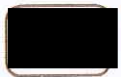
DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



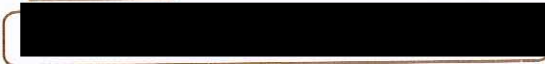
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	1.00	1.00	3.00
ESTRUCTURAL LUMINOSO	4.50	2.90	13.05
ESTRUCTURAL	9.03	9.03	9.03
ADOSADO LUMINOSO	10.70	2.90	31.03
		TOTAL	\$81,153.69

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

14123

CARTA PODER
A FAVOR DE:

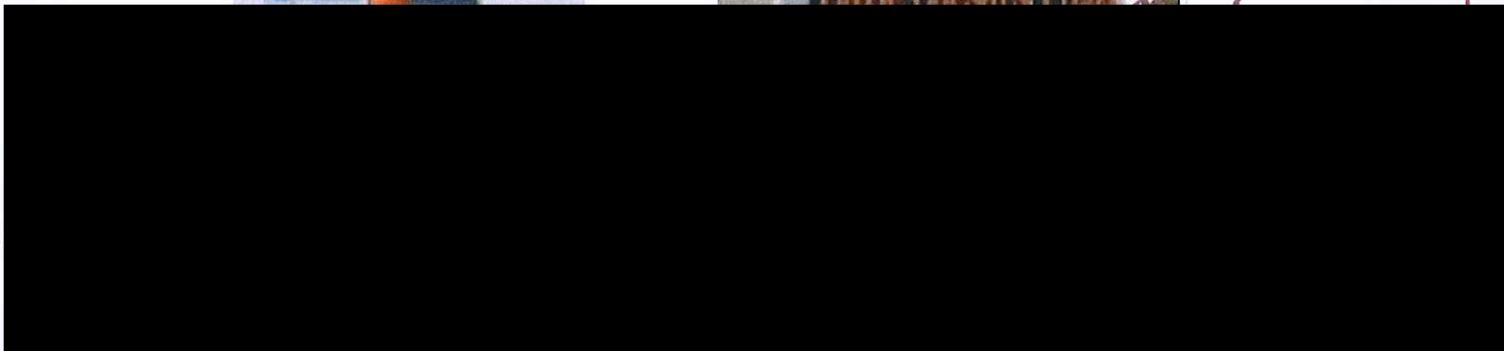
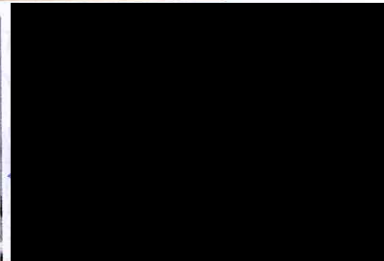


FECHA DE EXPEDICION:

28-05-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

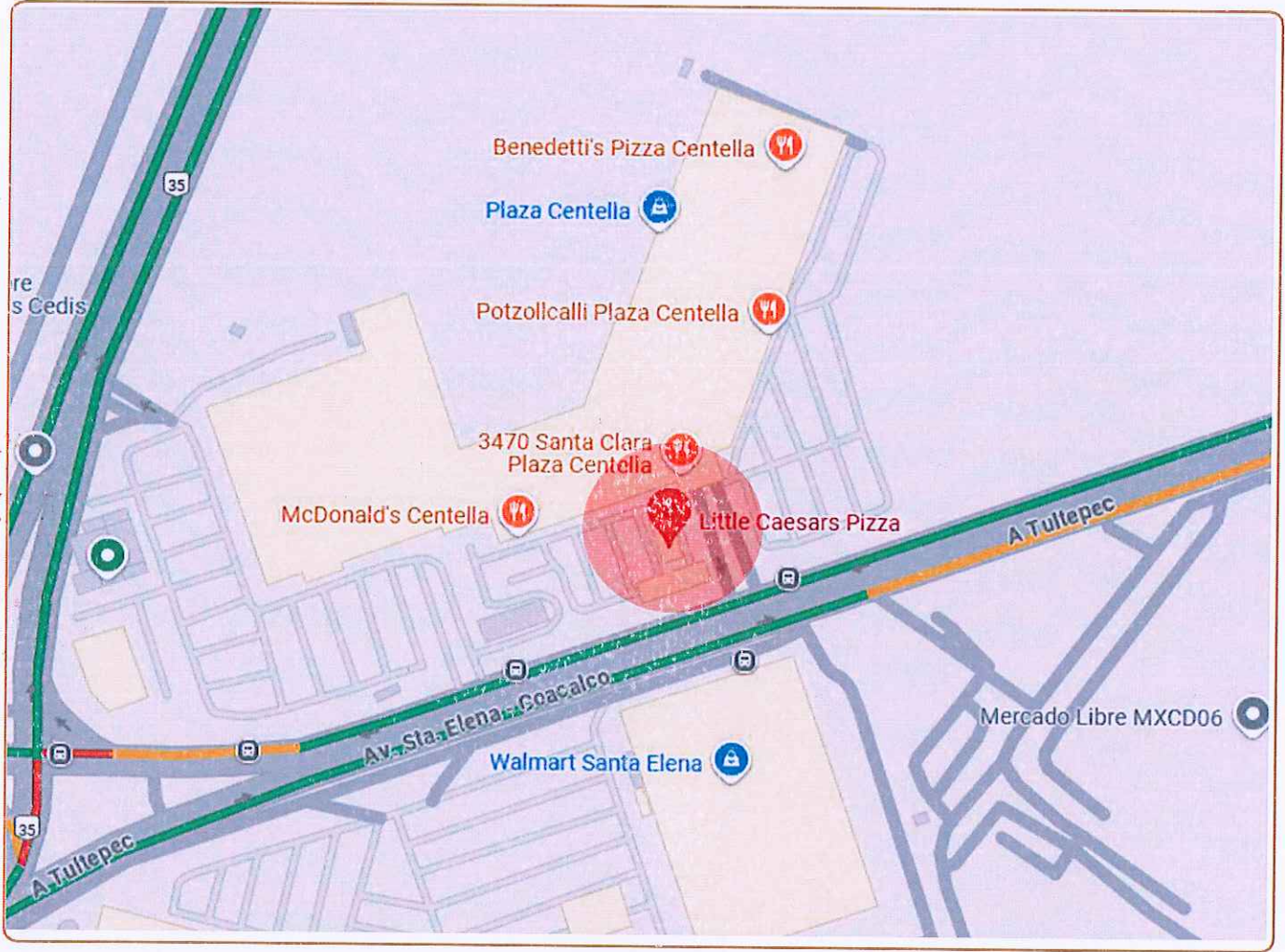
31-12-2025





DDMS/PU/162/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- ▮ REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- ▮ INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- ▮ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- ▮ USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





ACUSE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/163/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

MZA.: [REDACTED] LTE.: [REDACTED] NO.: [REDACTED] LOCAL: [REDACTED] COLONIA FRACCIONAMIENTO: [REDACTED]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO LUMINOSO	16.00	1.70	27.20
ADOSADO	1.00	1.00	4.00
		TOTAL	\$46,476.10

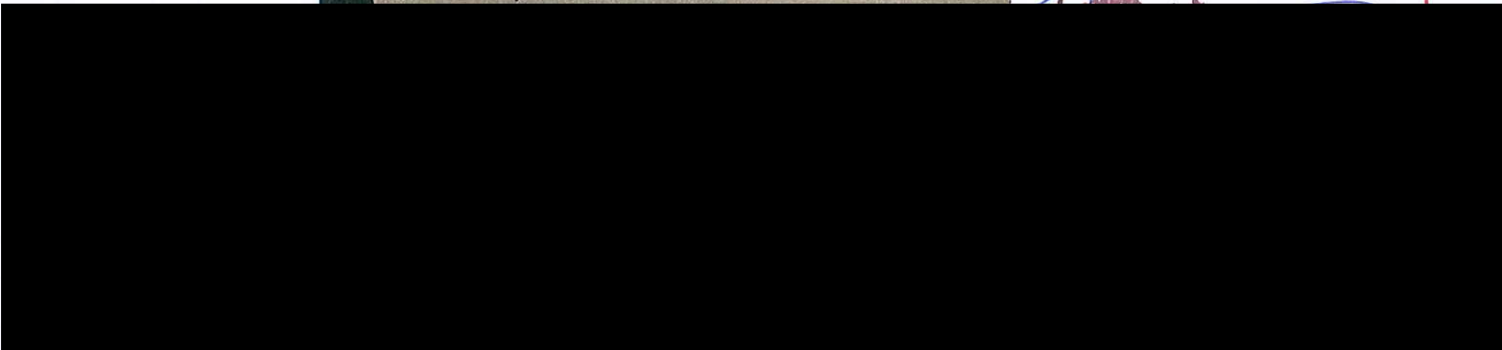
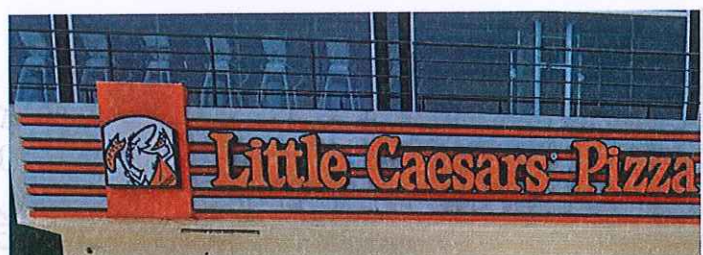
ORDEN DE PAGO: 14124

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER A FAVOR DE: [REDACTED]

FECHA DE EXPEDICION: 28-05-2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2025





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/200/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



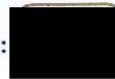
LTE.:



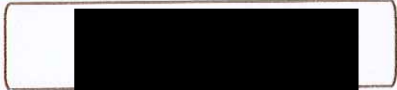
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



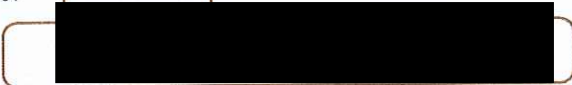
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL LUMINOSO	1.20	3.50	4.20
ESTRUCTURAL LUMINOSO	1.20	3.50	4.20
ADOSADO	1.80	0.55	1.98
ADOSADO	3.60	6.90	24.84
ADOSADO	1.20	1.80	2.16
ADOSADO	2.60	1.90	4.94
		TOTAL	\$ 35,896.52

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

29841

CARTA PODER
A FAVOR DE:

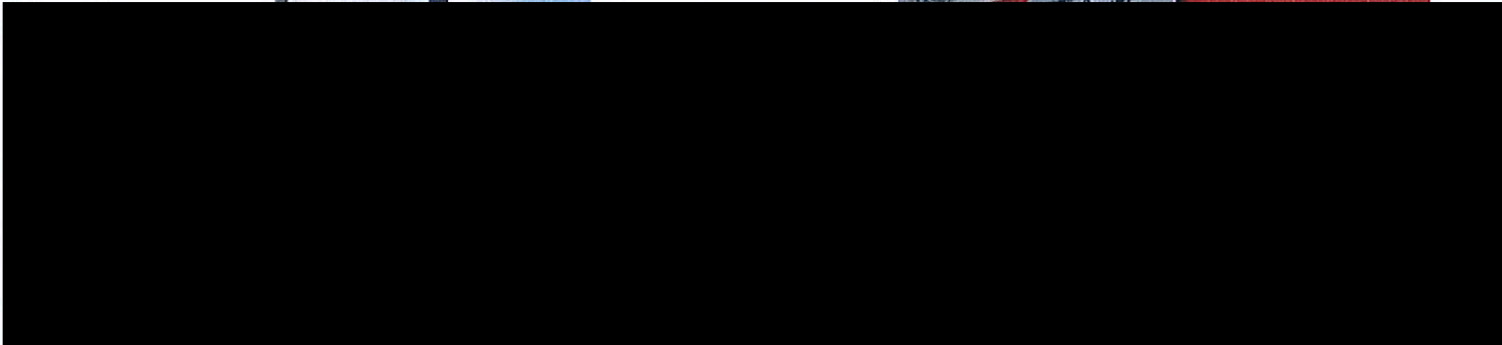


FECHA DE EXPEDICION:

28-06-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

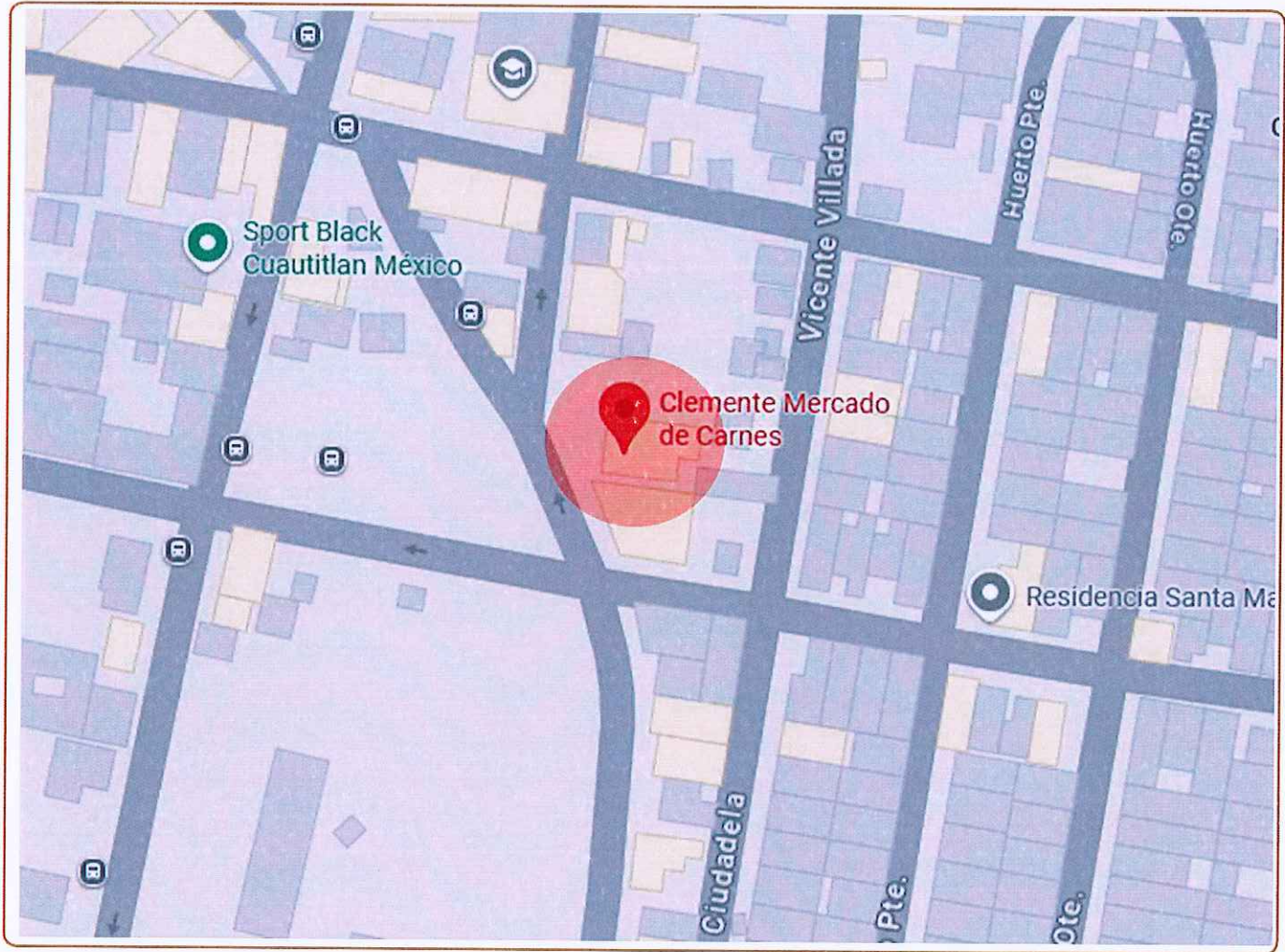
31-12-2025





DDMS/PU/200/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- ▶ REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- ▶ INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- ▶ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- ▶ USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/022/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

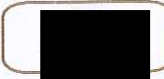
UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



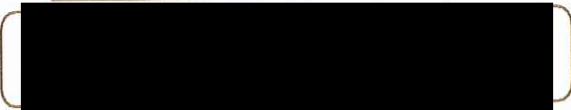
TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	2.80	2.80	7.84
ADOSADO	2.80	0.90	2.52
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.80	0.80	2.24
ESTRUCTURAL LUMINOSO	2.80	0.80	2.24
		TOTAL	\$13,130.39

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN DE PAGO:

0749

CARTA PODER
A FAVOR DE:

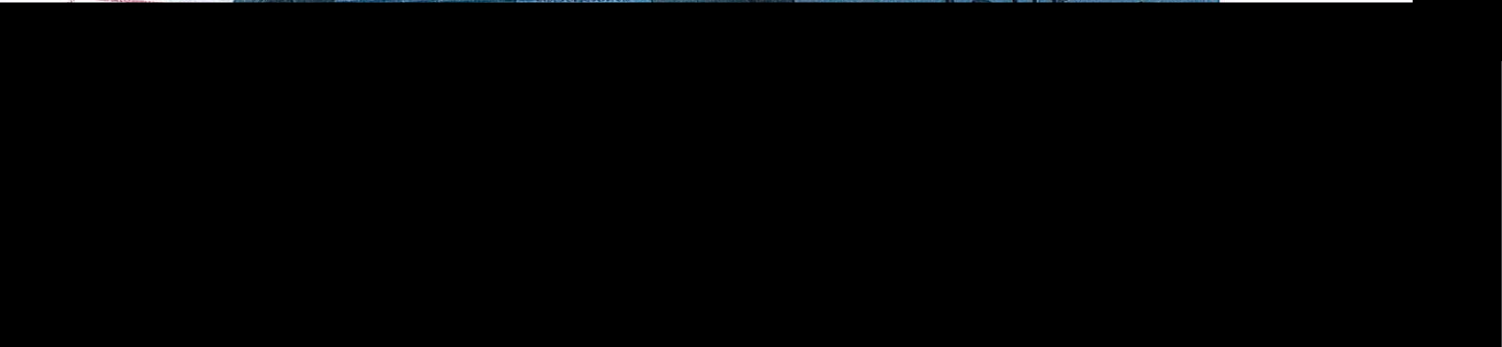


FECHA DE EXPEDICION:

27-02-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-12-2025



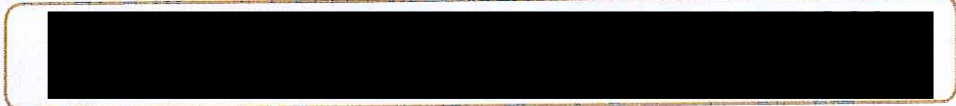


DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/043/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



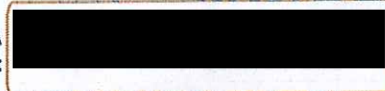
NO.:



LOCAL:

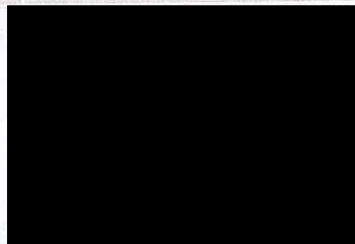


COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	9.85	1.6	15.76
		TOTAL	\$7,061.02

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.



ORDEN

DE PAGO:

1877

FECHA DE EXPEDICION:

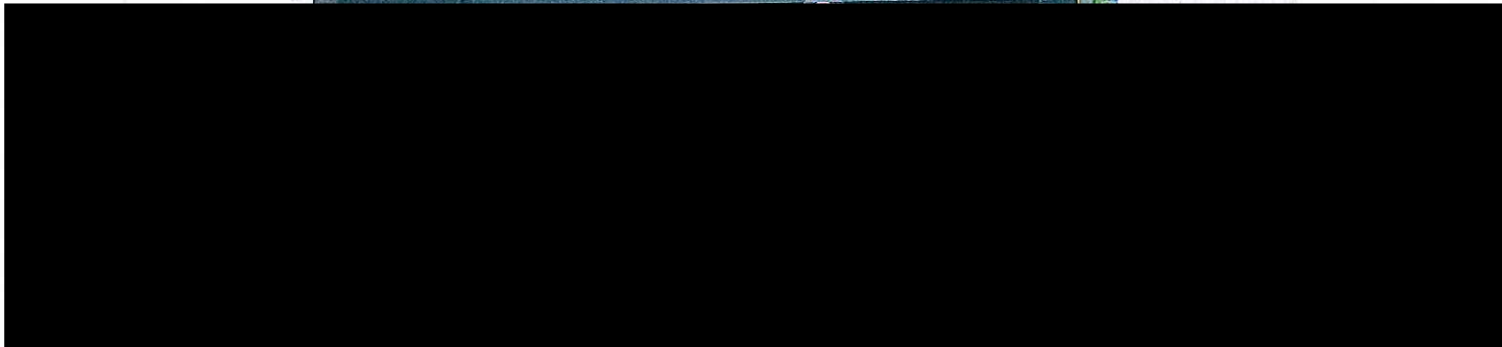
10-03-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

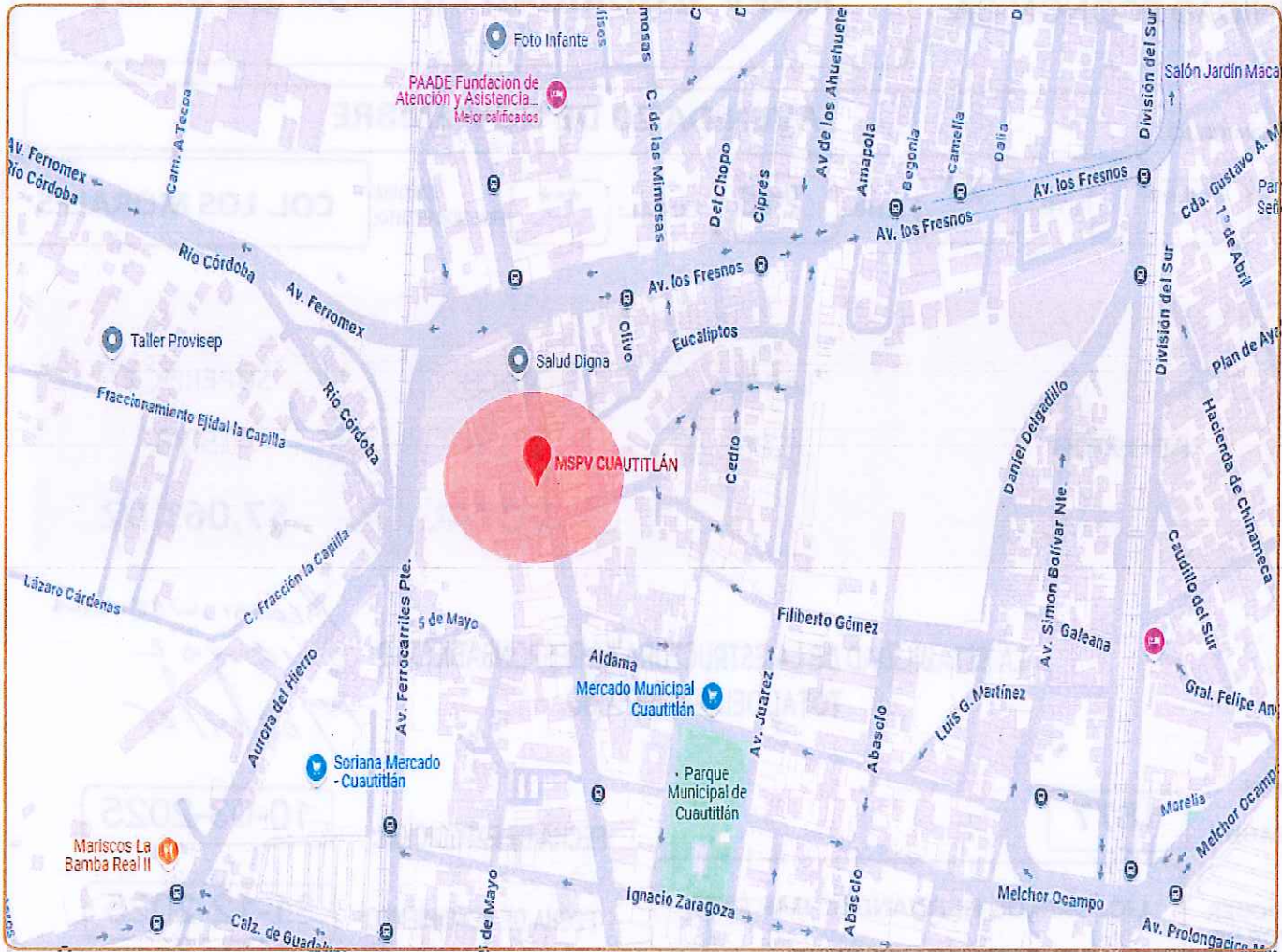
31-12-2025





DDMS/PU/043/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DDMS/PU/028/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



MZA.:



LTE.:



NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL	3.76	1.40	5.26
		TOTAL	\$8,647.66

ORDEN DE PAGO:

1859

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO.

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE EXPEDICION:

05-03-2025

FECHA DE VENCIMIENTO:

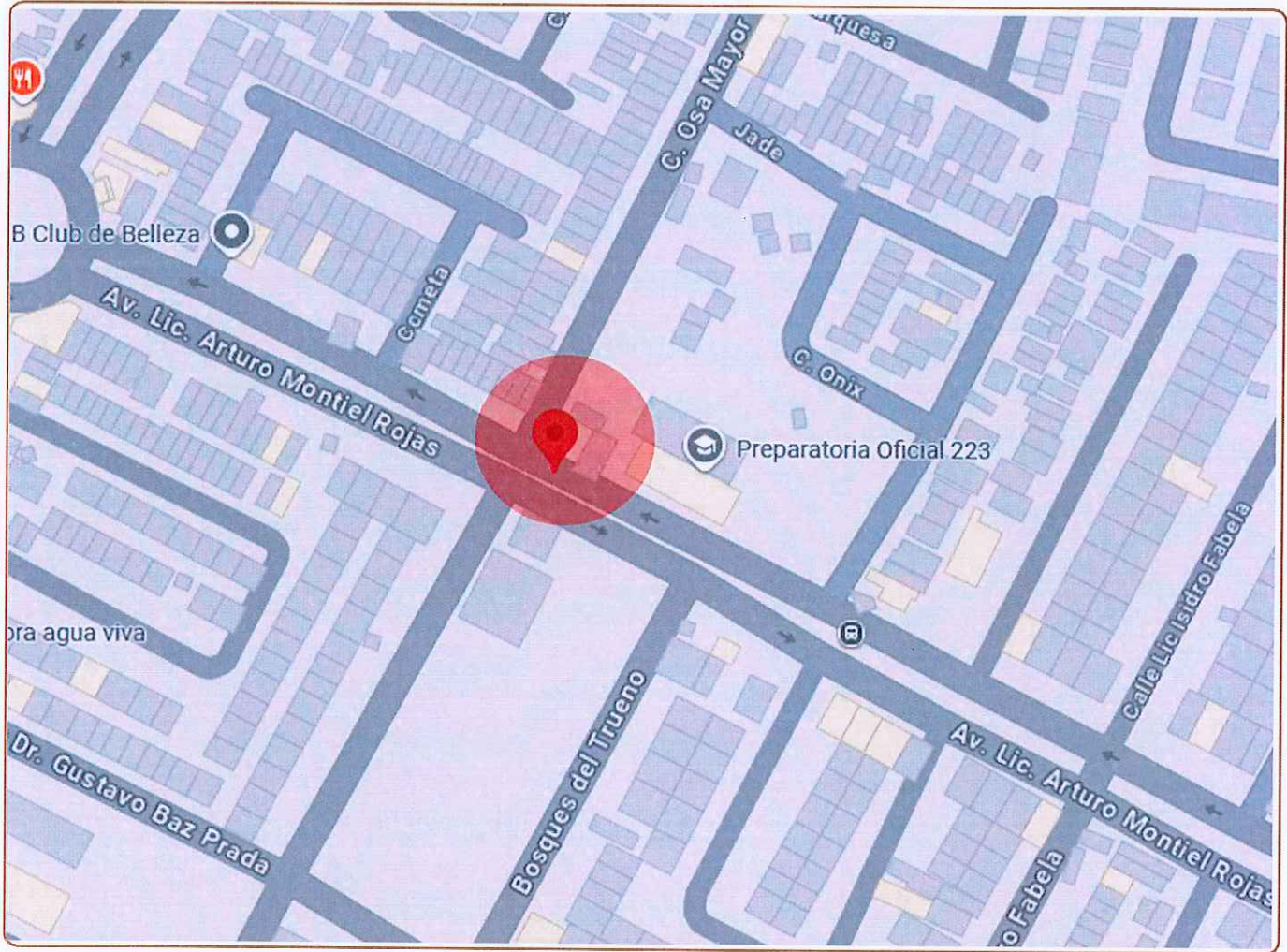
31-12-2025





DDMS/PU/028/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- ▀ REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- ▀ INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- ▀ MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- ▀ USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

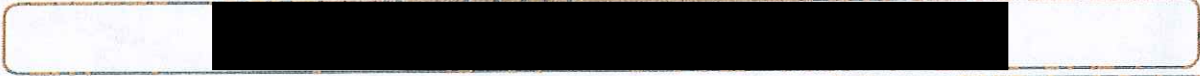
DDMS/PU/068/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:



DOMICILIO:



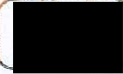
MZA.:



LTE.:



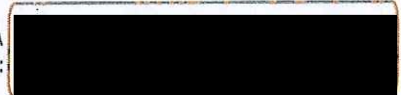
NO.:



LOCAL:



COLONIA
FRACCIONAMIENTO:



TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ADOSADO	18.00	3.20	57.60
ADOSADO	18.00	3.20	57.60
		TOTAL	\$51,613.56

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN

1884

DE PAGO:

FECHA DE EXPEDICION:

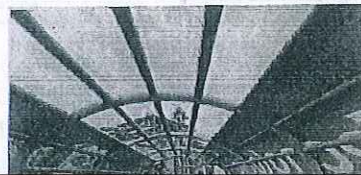
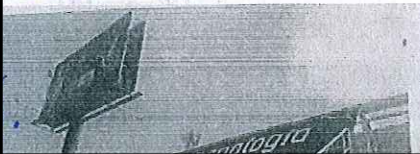
31-03-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:



FECHA DE VENCIMIENTO:

31-12-2025



ACUSE



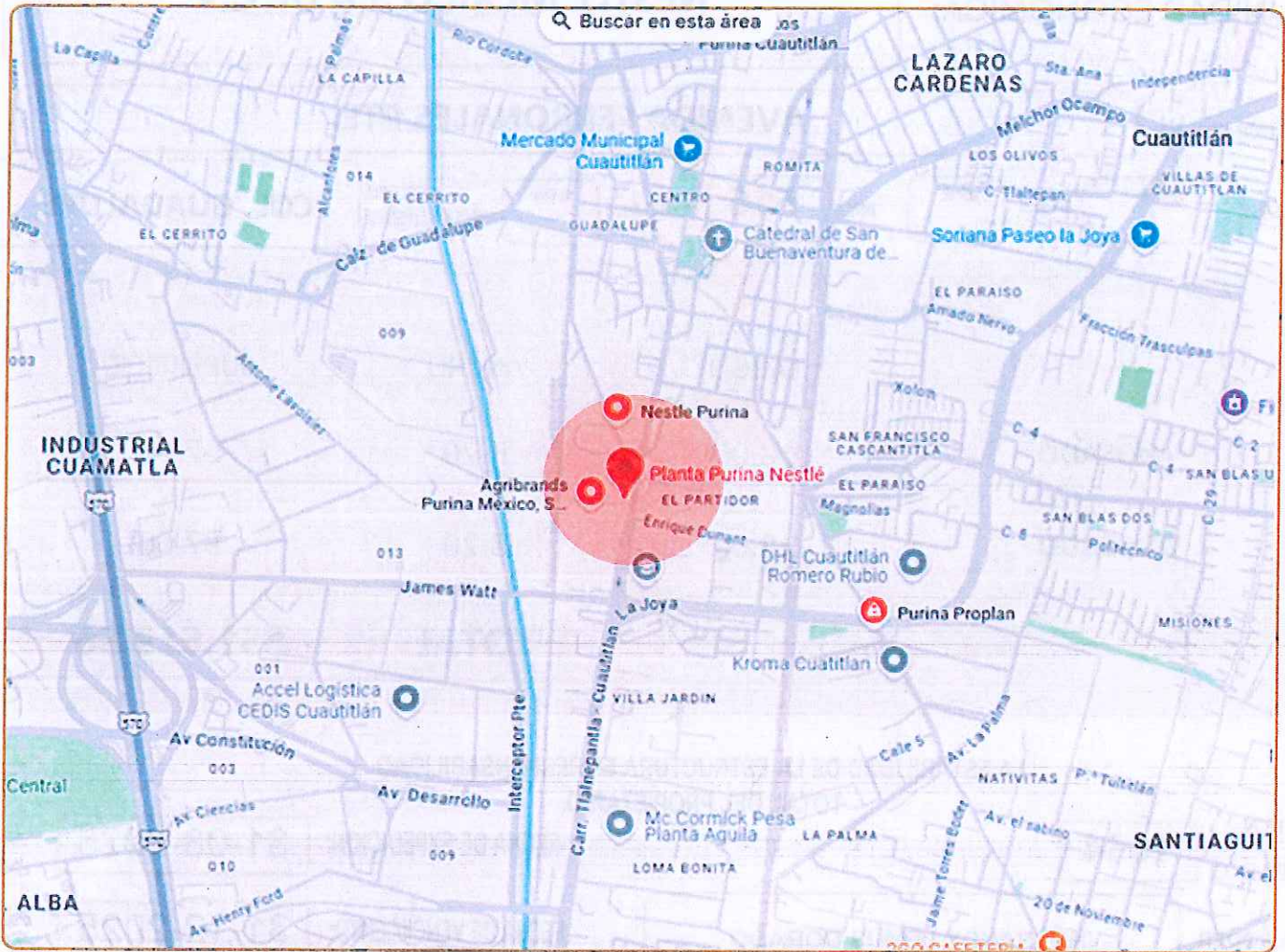
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/068/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/069/2025

LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

UNIDAD ECONOMICA:

[Redacted]

DOMICILIO:

[Redacted]

MZA.:

[Redacted]

LTE.:

[Redacted]

NO.:

[Redacted]

LOCAL:

[Redacted]

COLONIA
FRACCIONAMIENTO:

[Redacted]

TIPO DE ANUNCIO:	DESCRIPCION		
	LARGO	ANCHO	SUPERFICIE
ESTRUCTURAL	6.00	2.00	12.00
ESTRUCTURAL	10.00	20.00	200.00
		TOTAL	\$94,983.29

LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA ES RESPONSABILIDAD
TOTAL DEL PROPIETARIO.

ORDEN

DE PAGO:

1881

FECHA DE EXPEDICION:

31-03-2025

CARTA PODER
A FAVOR DE:

[Redacted]

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-12-2025



ACUSE



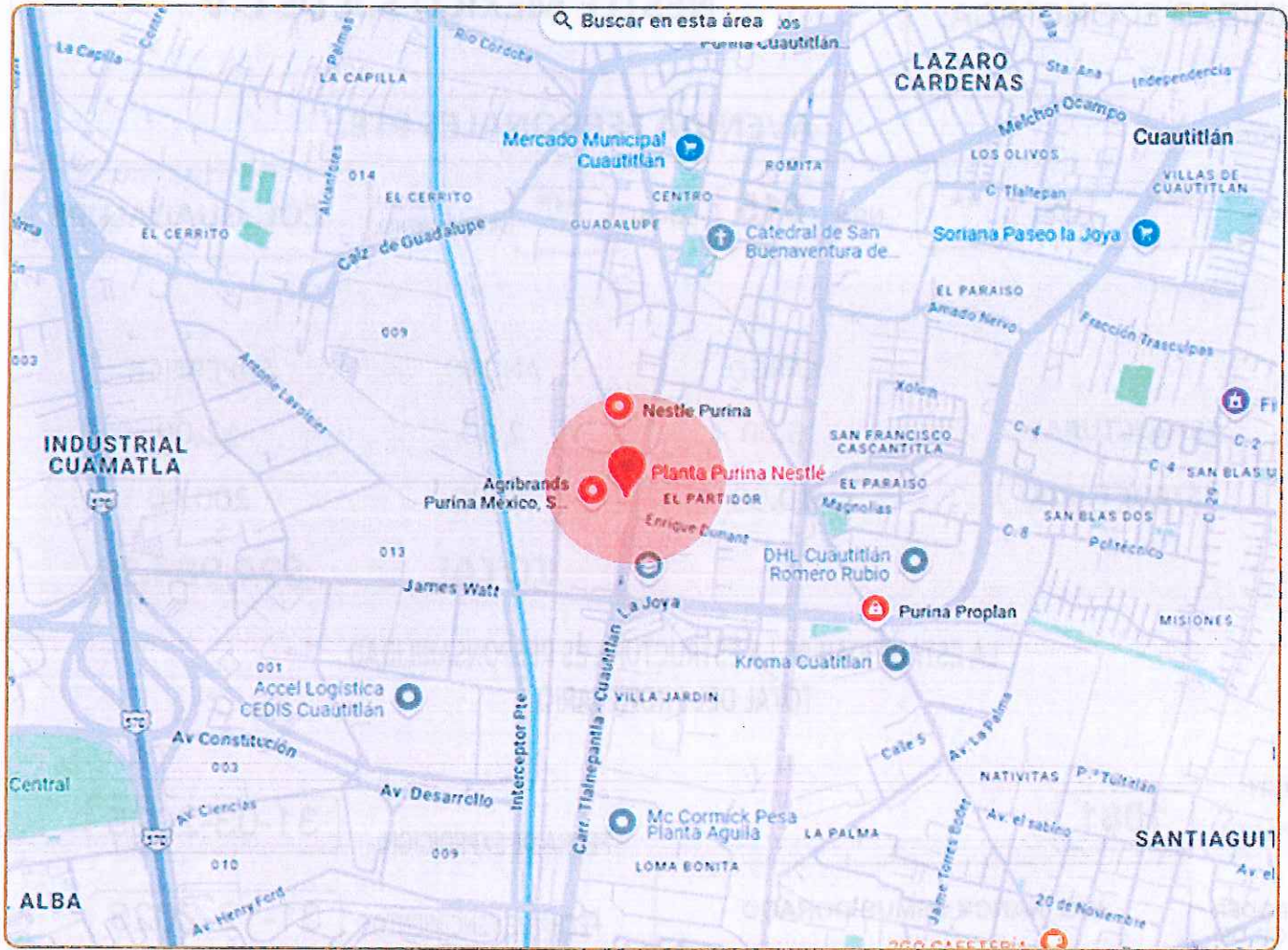
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



DIRECCIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO SOSTENIBLE
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
PLANEACIÓN URBANA

DDMS/PU/069/2025

CROQUIS DE UBICACIÓN



NO DEBERÁ:

- REALIZAR O EXPLOTAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
- INSTALAR ANUNCIOS CON DISEÑOS O DIMENSIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS
- MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
- USAR PARTE DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Artículo 8 y 115 Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 3, 96 Sexies Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 120 y 121 Fracciones I, II, III Y IV del Código Financiero del Estado de México; Artículos 7.21 Fracción IV, 7.80, 7.83 Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; y Artículo 67, 74 inciso i) m), 76 fracción I, IX del Bando Municipal Vigente.

ESTA LICENCIA SE REFRENDARÁ EN LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO PRÓXIMO INMEDIATO DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREDOR A LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA.

